Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2019.

#### Antecedentes:

- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una restructuración y redistribución de funciones entre los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas y el Instituto Nacional Electoral (INE) al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), así mismo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.

- IV. El 31 de enero de 2017 se aprobó la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), con fundamento en los Transitorios Octavo y Noveno, fracción 1, inciso f), del Decreto por el que se declaran Reformadas y Derogadas diversas disposiciones de la Constitución.
- V. El 5 de febrero de 2017 se publicó en el DOF la Constitución Local, cuyo artículo Transitorio Primero establece que la misma entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018, excepto por lo que hace a la materia electoral, que estará vigente a partir del día siguiente de su publicación.
- VI. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral para Ciudad de México; y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y del Código Penal para el Distrito Federal.
- VII. El 4 de agosto de 2017, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-035-2017 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), se aprobaron las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), en acatamiento a lo previsto en las nuevas disposiciones en materia electoral de la Constitución Local y del Código.
- VIII. El 30 de agosto de 2018, en el marco de su Cuarta Sesión Extraordinaria, la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Comisión Permanente), aprobó el Acuerdo mediante el cual emitió opinión favorable respecto del Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2019 (Programa Institucional de Educación), a cargo de la

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (Dirección Ejecutiva), solicitando que el mismo fuera remitido a la Junta Administrativa (Junta) para continuar la ruta normativa correspondiente.

IX. El 14 de septiembre de 2018, mediante Acuerdo IECM-JA101-18, las y los integrantes de la Junta, en su Décima Octava Sesión Extraordinaria, aprobaron los Programas Institucionales 2019, conforme a lo establecido en el artículo 83, fracción II del Código, entre los que se incluye el Programa Institucional de Educación.

#### Considerando:

- 1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, párrafo primero, numerales 9, 10 y 11 de la Constitución Federal; 3, inciso h), 98, numerales 1 y 2, 104, numeral 1, incisos ñ) y r) de la Ley General; 50 de la Constitución Local; 30, 31, 32 y 36, párrafos primero y tercero del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica, patrimonio propios y ejerce las funciones que prevea la legislación local, así como todas aquellas no reservadas al INE y las que determine la ley.
- Que conforme a los artículos 46, párrafo primero, inciso e) y 50, numerales 1 y 2 de la Constitución Local, así como 31 y 32 del Código, el Instituto Electoral es un organismo autónomo de carácter especializado e imparcial; tiene personalidad jurídica y patrimonio propio; cuenta con autonomía técnica y de gestión; tiene entre sus funciones la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México; y ejercerá las atribuciones que le confiere la Constitución Federal, la Constitución Local, el Código y las leyes de la materia.

- Que de conformidad con los artículos 50, numeral 3 de la Constitución Local; 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, debe observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.
- 4. Que el artículo 36, fracciones VIII y IX del Código, menciona que el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de acuerdo con la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a difundir la cultura cívica democrática y de participación ciudadana, así como contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.
- Que conforme a los artículos 37, fracciones I, II y III, y 93, fracción I del Código, el Instituto Electoral cuenta en su estructura con diversos órganos, entre los que se encuentran el Consejo General y los órganos ejecutivos, tales como la Dirección Ejecutiva.
- 6. Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 50, numeral 2 de la Constitución Local; y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código; el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis Consejeros(as) Electorales con derecho a voz y voto. Asimismo, son integrantes de dicho colegiado sólo con derecho a voz, la o el Secretario Ejecutivo, quien es Secretario del Consejo, y una o un representante por cada Partido Político con registro nacional o local. Participarán como invitados permanentes en las sesiones del Consejo General una o un diputado de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México.

- 7. Que el artículo 50, fracción II, inciso e) del Código, establece que es atribución del Consejo General aprobar, con base en la propuesta de los órganos competentes, los programas, materiales, estrategias, y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de la ciudadanía.
- 8. Que en términos de los artículos 52 y 58 del Código, el Consejo General cuenta con Comisiones Permanentes que lo auxilian en el desempeño de sus atribuciones y están facultadas para supervisar el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral; supervisión que consiste en la potestad que asiste a las Comisiones en el ámbito de su competencia, para vigilar el cumplimiento de los programas institucionales o la realización de tareas específicas que haya determinado el propio Consejo General.
- Que los numerales 53, primer párrafo y 80, fracción VIII del Código definen a las Comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por tres Consejeros y/o Consejeras Electorales, uno de los cuales fungirá como Presidente o Presidenta; todos ellos con derecho a voz y voto. Así mismo, forman parte de esas instancias, sólo con derecho a voz y sin incidir en la conformación del *quórum*, las representaciones de los partidos políticos, excepción hecha de las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización. La Presidencia de cada una de las Comisiones se determinará por acuerdo del Consejo General.
- 10. Que de acuerdo con los artículos 59, fracción IV y 63, fracción VIII del Código, el Consejo General cuenta con la Comisión Permanente, la cual dentro de sus atribuciones tiene la de revisar, observar y aprobar los programas de Construcción de Ciudadanía. Asimismo, conforme al artículo 94, fracción I del Código, dentro de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva se encuentra la de elaborar, proponer y coordinar Programas en materia de Educación Cívica, Desarrollo de la Cultura Democrática y Construcción de la Ciudadanía.

- 11. Que el artículo 81, párrafo primero, del Código, establece que la Junta es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales de este órgano electoral local.
- **12.** Que acorde con la ruta institucional prevista en el artículo 83, fracción II, inciso h) del Código, la Junta tiene entre sus atribuciones, previo acuerdo de la Comisión Permanente, la de aprobar el Programa Institucional de Educación.
- 13. Que en cumplimiento a lo anterior y en términos de lo previsto en el artículo 83, fracción II, inciso h) del Código, la Comisión Permanente en su Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 30 de agosto del presente año, aprobó el Acuerdo mediante el cual emitió opinión favorable sobre la propuesta del Programa Institucional de Educación, a cargo de la Dirección Ejecutiva.

Asimismo, conforme en lo establecido en el artículo 50, fracción II, inciso e) del Código, una vez aprobado dicho Programa por la Junta, este debe someterse a consideración del Consejo General.

- 14. Que el 14 de septiembre de 2018, mediante Acuerdo IECM-JA101-18, la Junta, en su Décima Octava Sesión Extraordinaria, aprobó los Programas Institucionales 2019, conforme a lo establecido en el artículo 83, fracción II del Código, entre los que se incluye el Programa Institucional de Educación, el cual fue remitido a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que dicho documento fuese puesto a la consideración de este órgano superior de dirección.
- 15. Que en atención a lo expresado y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50, fracciones I y II, inciso e), XIII, en relación con lo previsto en el artículo 36, fracción VIII, todos del Código, y en aras de que el Instituto Electoral cuente con instrumentos que le permitan cumplir con las funciones que tiene encomendadas, se somete a consideración de este Consejo General el Programa Institucional de

Educación, en términos del documento que como anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, se

#### Acuerda:

**PRIMERO.** Se aprueba el Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2019, en términos del documento que como Anexo forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la página de Internet *www.iecm.mx*, y difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

**CUARTO.** Publíquese de inmediato el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales como en cada uno de sus órganos desconcentrados y en la página de Internet *www.iecm.mx*.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales presentes del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtro. Mario Velázquez Miranda

Consejero Presidente

Lic. Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo



# Instituto Electoral de la Ciudad de México

# PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA 2019

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Septiembre de 2018

Ver. 1.0.0

X

## Control de versiones

Versión	Fecha	Referencia		
0.0.1	2018.08.27	Presentación del anteproyecto al Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.		
0.0.2	2018-08-29	Versión para convocar a la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.		
0.03	2018.09.14	Versión para la Junta Administrativa		
1.00	2018.09.19	Versión para presentarse al Consejo General		



### V.1.0.0

# Índice

I.	Intr	ntroducción		
II.	Mai	rco J	urídico	3
III.	Met	todol	ogía del marco lógico	8
1	<sup>a</sup> eta	pa: I	dentificación del problema y alternativas de solución	8
	a)	Aná	álisis de involucrados	.12
	b)	Aná	álisis de problemas	17
	c)	Aná	álisis de objetivos	26
	d)	Ide	ntificación de alternativas de solución al problema	32
	e)	Sel	ección de alternativa óptima	35
	f)	Est	ructura analítica del programa	39
	g)	Mat	triz de indicadores para resultados	41
IV.	Acti	vida	des institucionales	48
		a)	Tipo de actividad institucional	49
		b)	Justificación	50
		c)	Objetivo específico	54
		d)	Acciones	54
		a)	Indicadores	62
		b)	Metas	66
V.	Cro	nogr	ama de acciones sustantivas	70
VI.	Мар	oa de	e riesgos	76





#### I. Introducción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) enfrentó distintos cambios estructurales producto de la reforma político-electoral de 2014 y los diversos ordenamientos jurídicos definieron como su actividad sustantiva la educación cívica de quienes habitan la Ciudad de México (Ciudad). En el período 2016-2017 en aras de su fortalecimiento como entidad guía y orientadora de la educación y la cultura cívica y de asegurar la mayor eficiencia y la calidad en su trabajo cotidiano de compromiso con la ciudadanía se implementó el Sistema de Gestión Electoral bajo las normas internacionales ISO9001:2008 y TS/17582:2014.

La educación cívica asegura la democracia y es a través de la implementación de acciones y la aplicación de herramientas para compartir principios y valores y vivificar la educación cívica y la participación que se construyen procesos formativos de largo alcance. La ciudad es un escenario ideal para el fortalecimiento de la cultura cívica y la creación de un lugar de y para todas y todos, para la generación de conocimiento y su consecuente aplicación como ejercicio efectivo de la ciudadanía, por lo que atendiendo las atribuciones que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local) y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) establecen para el IECM y lo estipulado desde la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023 (Enccívica) generada por el Instituto Nacional Electoral¹ (INE) y la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023 (El1723)², adaptación de la Enccívica al ámbito local, que se presenta el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2019 (PECyCC 2019), basando su razón de ser en el fortalecimiento de la educación cívica y el desarrollo de la vida democrática.

En la Ciudad se han formulado leyes y políticas públicas que reconocen todos los derechos humanos, la perspectiva de género y de inclusión; se cuenta con una Constitución Política de avanzada que conforma a la ciudad como garantista, educadora, solidaria, productiva, habitable, segura, democrática y que reconoce el compromiso de su ciudadanía con la construcción de un entorno pleno y democrático, por lo que este programa propone diversas acciones para dar continuidad al trabajo de promoción de la educación, al fortalecimiento de la cultura democrática de manera permanente y a la construcción del espacio público y que sitúa a

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Aprobada por el Consejo General del IECM mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2017 en fecha 15 de junio de 2017.





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Aprobada por el Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG732/2016 en fecha 14 de octubre de 2016.

cada ciudadana y ciudadano como protagonista de la democracia y busca se apropien de los principios y valores de la democracia y ejerzan sus derechos y obligaciones.

La implementación de procesos de formación cívica alienta la participación de la ciudadanía en entornos de tolerancia, confianza e inclusión y refuerza el trabajo conjunto con aliados estratégicos, en apego al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2017-2020 (Plan General de Desarrollo 2017-2020), que plantea la línea programática de las acciones del instituto en ese período, y a la El1723, que marca el camino en esta materia durante seis años.

La implementación de talleres y concursos, la difusión del ejercicio de derecho entre la ciudadanía, entre ellos el de la observación entre la niñez y juventudes, la réplica de procesos electorales en entornos escolares, y la utilización de nuevas tecnologías de la información para promover la educación cívica; busca la generación y apropiación de conocimientos, habilidades y actitudes democráticas en la ciudadanía y entre las y los servidores de la función pública, incluyendo el personal del mismo IECM, y toman en cuenta la experiencia y trayectoria de trabajo de los órganos desconcentrados para su implementación, así como su fortaleza respecto a la cercanía y confianza generada con la ciudadanía, para impactar en los diversos grupos poblacionales de la ciudad.

Así, el Programa 2019 inicia con la presentación del marco legal en que se sustenta; posteriormente describe la metodología del marco lógico; puntualiza las actividades institucionales y sus respectivas acciones, que le sustentan para, finalmente, presentar un apartado con los cronogramas generales de cada actividad institucional.



#### II. Marco Jurídico

La elaboración y presentación del Programa 2019 del IECM se realiza en observancia a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos³ (Constitución), la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁴ (Declaración Universal), la Convención sobre los Derechos del Niño⁵ (Convención) y su Observación General número 12 (Observación General), la LEGIPE⁶, la Constitución Localⁿ y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México ⁶. Además, atiende lo establecido en distintas disposiciones internas del IECM para la planeación de mediano y corto plazo, tales como las Políticas generales, Programas generales, Objetivos estratégicos, Líneas estratégicas y Líneas de acción contenidas en el Plan General de Desarrollo 2017-2020 del Instituto Electoral del Distrito Federal (Plan General)⁶, las Normas generales de programación, presupuesto y contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019¹ (Manual de Planeación), así como la El1723.

En el artículo 1º de la Constitución se indica que en México todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos por la Carta magna y los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo la protección más amplia. Señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad quedando prohibida toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; en el artículo 3°, señala que toda persona tiene derecho a recibir educación; y que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano y fomentará el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos,

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Considerando la reforma publicada en fecha 15 de septiembre de 2017.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su Resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su Resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Publicada en fecha 23 de mayo de 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Considerando su decreto de expedición publicado en fecha 5 de febrero de 2017 y la declaratoria de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN publicada en el DOF el 13 de diciembre de 2017.

<sup>8</sup> Considerando su publicación en fecha 7 de junio de 2017 y la declaratoria de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN publicada en el DOF el 20 de abril de 2018.

Aprobado por el Consejo General del Instituto, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica ACU-07-17.
 Aprobado por la Junta Administrativa del Instituto, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica IECM.
 JA088-18.

será laica y su criterio orientador será democrático al considerar a la democracia no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo; contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la convicción del interés general de la sociedad así como los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos; y en el artículo 9º establece el derecho de las y los ciudadanos de la República para reunirse a fin de tomar parte en los asuntos políticos del país.

El artículo 41, en su párrafo segundo, fracción V, señala que la organización de las elecciones es una función estatal que realizan el Instituto Nacional Electoral INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE); el Apartado C de la misma fracción indica que dichos organismos en las entidades federativas ejercerán, entre otras funciones, las correspondientes a la educación cívica.

Por su parte, la Declaración Universal, en su artículo 21 establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país y a acceder a las funciones públicas, señalando que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, la cual se expresará mediante elecciones auténticas, garantizando la libertad del voto y el sufragio universal; asimismo, en su artículo 26, establece el derecho a la educación, y señala que su objeto es el pleno desarrollo de la personalidad humana así como el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

La Convención establece en su artículo 12 el derecho del niño<sup>11</sup> a expresar libremente su opinión y a ser escuchado; en el artículo 28, indica el derecho del niño a recibir educación. Al respecto, la Observación General establece que la vinculación entre el derecho a ser escuchado y su conceptualización, han de interpretarse en su sentido más amplio, entendiéndose como el derecho de niñas, niños y jóvenes a la participación.

La LEGIPE, en su artículo 6, numeral 1, indica que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde, entre otros, al INE y a los OPLE; en el artículo 58, inciso b), señala como atribución de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Según la propia Convención, en su artículo 1, "se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad". En este documento se hará referencia a niñas, niños, adolescentes y jóvenes menores de dieciocho años en el sentido antes indicado.



y Educación Cívica del INE promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica con los OPLE, sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político democrática y la construcción de ciudadanía. El artículo 98, numeral 1, indica que los OPLE gozan de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, que serán profesionales en su desempeño; y que se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. Asimismo, en su artículo 104 inciso d), se señala que corresponde a los OPLE desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica de la entidad correspondiente.

Por su parte, la Constitución Local establece en su artículo 46, apartado A, que los organismos autónomos, entre los que se encuentra el IECM, son de carácter especializado e imparcial; tienen personalidad jurídica y patrimonios propios; cuentan con plena autonomía técnica y de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna de conformidad con lo previsto en las leyes correspondientes.

En su artículo 50 numeral 1, indica que el Instituto Electoral tiene a cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

El Código, en su artículo 36, párrafo primero, señala que el IECM tendrá a su cargo el diseño y la implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía; asimismo las fracciones I, VII y VIII establecen como algunos de sus fines el contribuir al desarrollo de la vida democrática; el promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía y el difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana.

Asimismo, en su fracción X, incisos d) y j) señala como atribuciones del IECM, desarrollar e implementar, las estrategias, los programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía en la Ciudad de México aprobados por su Consejo General, así como suscribir convenios en esta materia con el INE y demás entes que tengan interés en fomentarlas; y establece el derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, como parte de su educación cívica, a participar en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen, les afecten o sean de su interés.



El artículo 63, fracción I, establece la atribución de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC) de supervisar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica del IECM.

El artículo 83, fracciones II, inciso a), IV, V, XIII y XXIV, señala como atribuciones de la Junta Administrativa, entre otras, aprobar y, en su caso, integrar, previo acuerdo de la CECyCC, el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía como parte del Programa Operativo Anual (POA), y someter este último al Consejo General; vigilar que las políticas institucionales consideren de manera transversal perspectivas de derechos humanos y género. entre otras; e informar al Consejo General sobre el cumplimiento del Programa.

El artículo 92 hace referencia a la obligación de las direcciones ejecutivas de elaborar los anteproyectos de programas institucionales que a cada una corresponda, para ser sometidos a la consideración de la Comisión respectiva, a más tardar en la segunda quincena del mes de agosto del año previo a su aplicación.

El artículo 94, fracciones I, II, XIII, XVIII y XIX, indica que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, entre otros, elaborar, proponer y coordinar el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía e instrumentarlo; diseñar y operar mecanismos de colaboración con autoridades federales y locales, organismos públicos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática en la ciudad de México; elaborar, proponer y coordinar estrategias de difusión de la cultura democrática; y elaborar y someter a la aprobación de la CECyCC los materiales educativos e instructivos para el desarrollo de las actividades de la educación cívica democrática, así como coordinar, junto con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación las tareas de capacitación, educación, asesoría y comunicación dirigidos a las y los integrantes de los órganos de representación ciudadana para promover la cultura cívica, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de las obligaciones político electorales.

En su artículo 113, fracciones I, II, III y IX, menciona como atribuciones de las direcciones distritales, entre otras, las relativas a ejecutar el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía en su ámbito de competencia; a remitir a la Dirección Ejecutiva las propuestas de proyectos que a su juicio deban incluirse en el Programa; a presentar propuestas de



materiales de educación cívica; y a informar a la Secretaría Ejecutiva sobre el avance en el cumplimiento de este Programa, en lo desarrollado en cada dirección distrital.<sup>12</sup>

Por lo que hace al Plan General, el Programa 2019 se vincula de forma directa con las Políticas Generales 1 y 2, "De fomento a la cultura democrática y participación ciudadana" y "De educación cívica ", respectivamente. Con ellos se atiende el compromiso de dirigir las acciones de la institución hacia la apropiación de la cultura democrática y la participación entre las y los habitantes y demás actores políticos en la Ciudad de México para que ejerzan activamente sus derechos político-electorales y sean conscientes del valor de su intervención en las prácticas democráticas de su comunidad.

En este orden de ideas, se vincula a los programas generales:

- De la educación para la vida en democracia, al diseñar contenidos, elaborar materiales e implementar acciones de formación cívica democrática, así como de promoción de los principios y prácticas propios de una cultura política informada, responsable, incluyente y participativa, para quienes habitan la Ciudad de México.
- De inclusión, igualdad de género y el derecho a la no discriminación, al asegurar que las acciones de la operación cotidiana del IECM tengan de manera explícita como premisas básicas indeclinables: los principios de igualdad de género y de no discriminación y su promoción a través de todas las actividades que realiza hacia la ciudadanía.
- De vinculación institucional, al fomentar la ampliación y consolidación de los vínculos con entes públicos, privados y sociales, así como instituciones académicas y de investigación, para fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IECM.

Por lo que hace a los Objetivos Estratégicos, indicados por el Plan General, este Programa coadyuva al logro de los siguientes:

- Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme a su Sistema de Gestión Electoral,
- Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF,

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Al respecto, el 8 de agosto de 2018 la Secretaría Ejecutiva expidió la Circular No.87, solicitando a las direcciones distritales que, de contar con propuestas, las remitieran a la DEECyCC.



 Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.

Por lo que hace a las Líneas Estratégicas indicadas por el Plan General, este Programa da atención directa a las siguientes:

- Empoderar a los habitantes de la Ciudad de México en participación ciudadana para que utilicen los mecanismos que tienen a su disposición para mejorar su entorno,
- Identificar las acciones institucionales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, a fin de continuar con la creación de valor público; y
- Instrumentar la ENCCIVICA a través de planes y programas específicos, aprovechando la experiencia del IEDF en la materia.

Finalmente, en atención a lo establecido en el Convenio General de Colaboración firmado entre la autoridad electoral nacional y el IECM, en cuya cláusula segunda, numeral 1, se establece que el IECM se compromete a revisar y actualizar, en su caso, sus programas o planes de trabajo en materia de educación cívica, a fin de alinearlas con lo establecido en la Enccívica; y a lo establecido en la E11723.

#### III. Metodología del marco lógico

#### 1ª etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

El establecimiento de la democracia en el mundo ha sido uno de los cambios más contundentes en los países, con su consecuente respeto por los derechos humanos, implantación del estado de derecho, defensa de las libertades, realización de elecciones para adquirir legitimidad democrática, entre otras, sin embargo, la democracia continúa con afectaciones en el mundo entero. En México su construcción ha sido un proceso complejo e inacabado pues si bien se haz pugnado por acrecentar el respeto de derechos y libertades en el país, por empatar el comportamiento de las instituciones y del sistema político en relación con los principios republicanos y por mejorar la gestión de gobierno en todos los aspectos en beneficio de la



V.1.0.0

población y su desarrollo humano, hay una acentuación en el declive de la democracia como lo señala el informe Latinobarómetro 2017<sup>13</sup>.

Este año se celebraron las mayores elecciones en la historia de nuestro país, el 1 de julio de 2018 en la Ciudad de México se eligió una jefatura de gobierno, 33 diputaciones locales de mayoría relativa y 33 de representación proporcional, 160 concejalas y concejales y 16 alcaldías<sup>14</sup>, y a nivel federal se eligió un presidente, 128 senadores, 500 diputados federales y hubo comicios en 30 de las 32 entidades federativas de la República, dando un total de 3,326 cargos de elección popular ocupados.

El contexto previo donde se desarrolló este ejercicio democrático se vio marcado por un acentuado descontento en la democracia por hechos de violencia que ensombrecieron el ambiente y sembraron una sensación de incertidumbre; el ejercicio de los derechos civiles y políticos se vio vulnerado, creció la corrupción, la violencia, la desigualdad social, la inequidad, el desencanto por los asuntos políticos, la pérdida de confianza en las instituciones y la desvinculación social.

Sin embargo, se alcanzó un 70.4% de participación<sup>15</sup>, indicativo de que aún existe la firme creencia en la pluralidad, el respeto y la tolerancia, y en la importancia de la participación ciudadana para renovar el pacto fundamental de convivencia política, y muestra de la confianza de las y los ciudadanos en favor de los procedimientos e instituciones electorales, las leyes y la democracia.

México vive un cambio cultural caracterizado por la emergencia de nuevas realidades, las elecciones mostraron el poder de la participación en manos de cada individuo, a través del voto; la organización ciudadana del proceso electoral demostró fuerzas que habían permanecido latentes, por ello es necesario que las acciones del IECM continúen impulsando la construcción de una ciudadanía activa, el ejercicio de sus derechos civiles y políticos, la promoción de los valores democráticos, que estimulen el compromiso cívico de la población para cumplir con sus

 <sup>&</sup>lt;sup>14</sup> IECM. (2018). Cargos a elegir. 13 de junio de 2018. Sitio web: http://www.ciudadanosuni2.mx/cargos-a-elegir/
 <sup>15</sup> IECM. (2018). Elecciones locales Ciudad de México. 13 de junio de 2018. Sitio web: https://aplicaciones.iecm.mx/sicodid publicacion/controlerig main.php



<sup>13</sup> Corporación Latinobarómetro. (2017). Informe 2017. 13 de junio de 2018. Sitio web: <a href="http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=29&ved=0ahUKEwibi8XzoNHbAhUMVK0KHelQDu84FBAWCFwwCA&url=http%3A%2F%2Fwww.latinobarometro.org%2FLATDocs%2FF00006433-InfLatinobarometro2017.pdf&usg=AOvVaw11QQB\_t7R5i810KsmwKkcg</a>

obligaciones y participar en la resolución de los problemas de su comunidad acorde con la realidad que vive la ciudad, continuar con su labor de formación ciudadana en el contexto actual de transición política.

El concepto tradicional de ciudadanía, buscaba generar entre los integrantes de una comunidad identidad, para reconocerse y sentirse parte de algo<sup>16</sup>, crear adhesión entre los ciudadanos y la comunidad, pero ahora es necesario responder a los desafíos y exigencias que se presentan en la realidad local que está inserta en un contexto nacional y por lo tanto está caracterizada por una pluralidad cultural, por una sociedad de la información y del conocimiento pero donde también está presente la exclusión social que amenaza la cohesión social, la participación, la responsabilidad social, la toma de conciencia y que fragmenta las relaciones.

La ciudadanía anhelada en la actualidad es aquella que tiene una dimensión activa, responsable, crítica, intercultural y desarrollada en múltiples ámbitos: local, autonómico, estatal, internacional, en suma, con una percepción global como lo señalan Rodríguez Lajo y Sabariego Puig (2003)<sup>17</sup>. La ciudadanía activa denota un compromiso cívico y una participación creativa y responsable de las y los ciudadanos en los asuntos públicos, donde la persona se siente y forma parte de un colectivo común con el que interactúa corresponsablemente para la construcción de normas y valores de convivencia a través de su propia autonomía personal.

La educación cívica es la base de la cultura democrática y una de las atribuciones del IECM, por lo que entre las actividades y acciones que se desarrollan su fomento es primordial, sin embargo, el contribuir a la formación del ciudadano requiere prepararle para apoyar en el desarrollo de la comunidad y potenciar las estructuras participativas en las que pueda implicarse dotándole de conocimientos respecto a las reglas de la democracia, los valores, sus derechos y deberes en el campo político, civil y social, para tomar parte con y como los demás en la vida común y en el paso de una democracia de electores a una democracia de ciudadanos.

La democracia es más que un régimen de gobierno, se sustenta en la participación, supone la construcción de ciudadanía y un ejercicio diario de justicia, de libertad, de la administración

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Cortina, A. (1999): Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial, p. 22.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Rodríguez Lajo, M. y Sabariego Puig, M. (2003): "Educación de la ciudadanía europea". Revista de Educación, número extraordinario: 'Ciudadanía y educación', p. 295-320.

pública, de los derechos humanos, de cumplir la constitución, de retos que implican una construcción ciudadana realmente inclusiva, y en eso se tiene que trabajar permanentemente, pero para lograr este desarrollo se cuenta con las instituciones, cuya maduración se alcanzará a través de la democracia, y con los ciudadanos, cuya apropiación del espacio público es un componente esencial para revertir el rezago democrático.

La democracia se basa en derechos humanos, en el principio de la dignidad de la persona humana. El artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma el derecho de tomar parte en la gobernabilidad, y el artículo 29 señala más allá del hecho de votar hacia una participación más plena cuando añade que "toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad".

La mayoría de los ciudadanos en América Latina no son personas desconectadas de la vida política y social de sus países. Sólo una pequeña minoría de los consultados para el Informe La democracia en América Latina, 7.3 por ciento del total, no realizó ningún acto de participación ciudadana en los años recientes. Un 22.1 por ciento adicional se limitó a ejercer el voto en la última elección presidencial de su país. En conjunto, alrededor del 30 por ciento de las personas puede ser catalogado como ciudadano desmovilizado: o no ejerce sus derechos de participación o lo hace de manera intermitente, en la modalidad de participación política que menos esfuerzo personal requiere, el voto, pero no se debe acotar su actuación a este ejercicio solamente.<sup>18</sup>

Según la publicación ¿Cómo vamos Ciudad de México? en su edición 2016<sup>19</sup>, la participación de los ciudadanos en las organizaciones sigue siendo baja pues entre 2013 y 2016 se registró un ligero aumento entre la población del área Metropolitana y la Ciudad de México (38% vs. 41%), pero el involucramiento de quienes viven en el área conurbada (44%) es mayor que el de quienes habitan en la Ciudad de México (37%).

Alexis de Toqueville señaló que la democracia demanda de ciudadanos que se interesen, se informen y participen en los asuntos políticos. Sin la participación de la sociedad en el proceso

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana y El Universal Compañía Periodística Nacional, S A. de C. V. (2017). ¿Cómo vamos Ciudad de México? La calidad de vida y sus desafíos en la metrópoli, 28 de junio de 2018. Sitio web: http://www.comovamosciudaddemexico.com.mx/edicion-impresa-encuesta-2016/



<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> PNUD. (2004). La democracia en América Latina. 15 de junio de 2018, p.145. Sitio web: https://es.scribd.com/doc/39482121/PNUD-Informe-La-Democracia-en-America-Latina-descargar

político para elegir a las autoridades, la democracia adolece de sentido y de legitimidad<sup>20</sup>, siendo así que se anhele un ciudadano que muestre interés por los asuntos públicos y los intereses inmediatos de su comunidad y que participe en ellos, que se informe, se guíe por principios, perciba las realidades políticas, las discuta y juzgue racionalmente<sup>21</sup>. Así, ocuparse de los asuntos que afectan al conjunto de la comunidad y participar en actividades colectivas constituyen el ejercicio de la ciudadanía.

El IECM acorde con este ideal de ciudadanía y consciente de la importancia de la construcción de una ciudadanía más democrática y participativa y de las carencias que en la ciudad existen respecto a cultura democrática contempla la El1723, pues le brinda un espíritu rector y orientador para las actividades que desarrolla y con las que busca generar un vínculo con los ciudadanos y con actores estratégicos para lograr procesos de formación cívica donde la tolerancia e inclusión queden de manifiesto y con los que se contribuya a que el ciudadano conozca sus derechos, cumpla con sus obligaciones y se involucre en el análisis de la realidad y la resolución de sus problemas.

Se requiere un ciudadano que sea protagonista en su comunidad, que elija a sus autoridades, que haga valer sus derechos, que se involucre y que amplíe y profundice espacios para la vida democrática, que incida en su entorno y en las decisiones que afectan su vida, por lo que su formación ciudadana deberá contemplar la educación en valores, la educación en derechos humanos y la formación ciudadana en, sobre y para la democracia<sup>22</sup> para lograr su empoderamiento como habitante de la Ciudad de México.

Y es así que, con el fin de generar acciones institucionales, se presenta este programa 2019 manteniendo su planteamiento respecto a la educación para la vida en democracia como parte de un proceso político, social y cultural de largo plazo, cuyo enfoque es multidisciplinario y transversal a los diversos ámbitos del proceso formativo y donde resulta imprescindible la creación de sinergias con aliados estratégicos.

#### a) Análisis de involucrados

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Conde, Silvia L. (2014) Formación ciudadana en México. México: Instituto Federal Electoral, Cuadernos de divulgación de la Cultura Democrática No. 32, marzo de 2014, p. 19-26



<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Alexis de Toqueville. (1989). Democracia en América. Madrid: Aguilar.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Jacques Lagroye. (1993). Sociología política. Argentina: Fondo de Cultura Económica, p. 318.

La identificación de los involucrados y de los problemas resulta crucial para el planteamiento de las acciones institucionales con las que se espera contribuir a contrarrestar el deterioro y desinterés en la consolidación y articulación de la cultura democrática y la débil apropiación de los principales elementos de la democracia como estilo de vida, y para captar la voluntad ciudadana para favorecer el desarrollo democrático.

Los fines institucionales vinculados con la Enccívica y la EI1723 respecto a la contribución al desarrollo de la vida democrática y a la construcción de ciudadanía, son compartidos por diversos actores sociales, instituciones y órganos del Estado (con las cuales el Instituto tiene o puede establecer alianzas estratégicas) e instancias internas del IECM, ya que actúan, desarrollan actividades y muestran expectativas o intereses que inciden en el cumplimiento de dichos fines. Algunas de estas son:

- Las familias, células de la sociedad en donde tiene lugar la relación primigenia con los procesos educativos y formativos en general y, en particular, las referencias éticas primordiales en torno a la vida ciudadana;
- Las instituciones educativas, en todos niveles. La escuela incide poderosamente en las mentalidades por su ubicación privilegiada para generar espacios de reflexión y producción de conocimientos formales en torno a la democracia, los derechos, la participación política, etc.;
- Los medios de comunicación, que representan un poder fáctico por su gran alcance y capacidad para incidir en la determinación de acciones en favor o en contra del aprecio por la democracia;
- La academia, donde la opinión y análisis de los especialistas influyen significativamente en la formación de opinión;
- Las asociaciones políticas, que, además de constituir una parte crucial de la agenda pública, generan opiniones que repercuten en la implementación de las acciones institucionales en favor de la educación, formación y orientación ciudadana;
- Las organizaciones de la sociedad civil que, desde su ámbito de acción y especificidad, denotan interés por abonar en el desarrollo de la educación para la vida en democracia;
- Órganos del Estado que generan leyes, reglamentos, programas y acciones específicas que impactan en la vida interna del Instituto o que afectan los trabajos realizados para el cumplimiento de los fines institucionales y la satisfacción de la

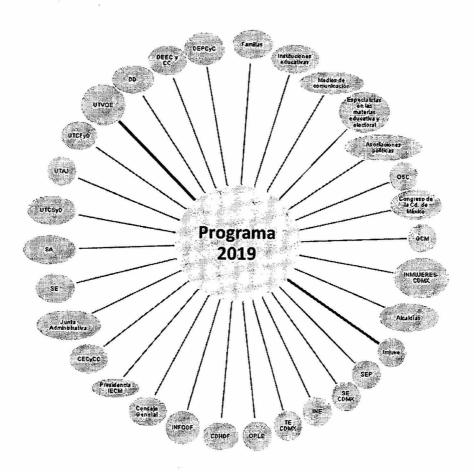


sociedad en la materia (Congreso de la Unión, Congreso de la Ciudad de México, Instituto Nacional Electoral, etcétera);

- Órganos de gobierno, como el Gobierno de la Ciudad de México, las Alcaldías de la
  Ciudad de México, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México o dependencias
  federales y locales, tales como, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de
  Educación de la Ciudad de México, el Instituto Mexicano de la Juventud o el Sistema de
  Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, inciden en la determinación e
  implementación de políticas, programas y acciones vinculadas al quehacer institucional;
- Órganos electorales nacionales, federales y locales como el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, los Organismos Públicos Locales, entre otros, que pueden servir de replicadores y colaboradores del trabajo que en materia de educación cívica realiza el IECM;
- Órganos autónomos de la Ciudad de México, como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal o el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que concurren en la construcción de la cultura democrática;
- Áreas internas del Instituto que operan en conjunto o actúan como instancias de control, verificación, seguimiento y evaluación de la actividad realizada en la materia, por lo que también deben ser señaladas como involucradas presentes para la identificación de problemas y el diseño de soluciones. Entre ellas, las áreas de alta dirección, como el Consejo General y las Comisiones, así como la Junta Administrativa. Asimismo, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, por lo que refiere a su capacidad de coordinación de los trabajos institucionales. Las áreas técnicas y operativas, cuya acción puede apoyar los trabajos del área, como la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, o la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y las direcciones distritales, cuyos elementos operativos despliegan los trabajos educativos, de divulgación, formación y difusión en contacto inmediato con la ciudadanía.



Cuadro 1. Identificación de los actores involucrados



Se identifican dos factores para cada involucrado, interés y fuerza; el primero hace referencia a la expectativa que en torno a la materia presenta cada involucrado, en tanto que el segundo factor hace referencia a la capacidad de incidir de forma favorable o desfavorable, en el trabajo desarrollado en la materia educativa. Tales actores son presentados en el siguiente cuadro, organizados a partir de la resultante de su fuerza e interés por la temática del programa.



## Cuadro 2.

Análisis de involucrados

lr	Analisis de involucrados y, en su caso, sus acrónimos	Intorée o	Fuerza	Resultante
1.	Consejo General	5	5	25
2.	Comisión [CECyCC]	5	5	25
3.	Dirección Ejecutiva [DEECyCC]	5	5	25
4.	Presidencia del Instituto [Presidencia IECM]	4	5	20
5.	Direcciones Distritales (DD)	4	5	20
6.	Instituto Nacional Electoral [INE]	3	5	15
7.	Congreso de la Ciudad de México	3	5	15
8.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión [UTCSyD]	3	4	12
9.	Secretaría Ejecutiva (SE)	3	4	12
10.	Junta Administrativa	3	4	12
11.	Instituciones educativas	3	4	12
12.	Alcaldías	3	4	12
13.	Asociaciones políticas, tales como partidos y agrupaciones nacionales y locales	3	4	12
14.	Organizaciones de la sociedad civil [OSC]	3	4	12
15.	Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve)	3	4	12
16.	Secretaría de Educación Pública [SEP]	2	5 .	10
17.	Medios de comunicación	2	5	10
18.	Gobierno de la Ciudad de México [GCM]	2	5	10
19.	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (INMUJERES-CDMX)	3	3	9
	Secretaría de Educación de la Ciudad de México [SE-CDMX]	3	3	9
21.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF)	3	3	9
22.	Federal [CDHDF]	3	3	9
23.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación [DEPCyC]	2	4	8
24.	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo [UTCFyD]	2	4	8
25.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos [UTAJ]	2	4	8
26.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE)	2	4	8
27.	Tribunal Electoral de la Ciudad de México [TECM]	2	4	8
28.	Secretaría Administrativa (SA)	2	4	8
29.	Familias	2	4	8
30.	Organismos públicos electorales de las entidades	3	2	6

Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2019 V 1 0 0

Involucrados y, en su caso, sus acrónimos federativas [OPLE]	Interés o expectativa	Fuerza	Resultante
31. Especialistas en las materias educativa y electoral	2	3	6

Conforme a la escala de 1 a 5, en la cual 1 indica el grado mínimo y 5, el grado máximo ya sea de interés o expectativa y fuerza.

En este cuadro se analiza el grado de interés o expectativa que cada uno de los involucrados tiene respecto al programa y la fuerza con la que pueden intervenir en la ejecución del mismo. A cada actor involucrado se le asignó un valor en las columnas de Interés o expectativas (que se refiere al interés que el actor tiene o puede tener para la ejecución del programa); la otra columna se refiere a la *Fuerza*, es decir, el poder relativo o la capacidad de influir en el desarrollo del programa que cada actor tiene.

La columna Resultante se obtiene de multiplicar los valores de las otras dos columnas y nos muestra el valor combinado de ambos factores que cada actor tiene sobre las decisiones que afectan la ejecución del programa.

#### b) Análisis de problemas

El marco normativo de este programa señala la necesidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática; el promover el voto, la participación ciudadana y la construcción de ciudadanía y el difundir la cultura cívica democrática y de la participación ciudadana, así como el derecho de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes a expresar su opinión sobre los asuntos y problemas que les afectan, a participar en la observación electoral y en la toma de las decisiones públicas que se adopten en los ámbitos en los que se desarrollen, les afecten o sean de su interés.

De acuerdo con el *Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017* del IECM, el conjunto de valores, prácticas y costumbres que están arraigadas y que son parte de un proceso de construcción de una cultura democrática cada vez más amplia y extendida, y cuyos componentes son la cultura política democrática, referida a la participación activa en política y en cuyo campo inciden las instituciones y la democracia como régimen de gobierno, y la cultura de la legalidad, relacionada con la actuación en el marco del respeto a la ley donde se muestra

la confianza de la ciudadanía así como la observancia de normas mínimas de convivencia<sup>23</sup> y de la participación ciudadana, que se correlaciona con la percepción de seguridad, son insumos que favorecen una convivencia cívico-democrática más profunda y permanente en entornos complejos y poblados, sin embargo, su panorama en la Ciudad de México no es favorable.

En el reciente informe de Latinobarómetro 2017 se muestra que, en la región, México es de los países con menor grado de satisfacción con la democracia (solo 18%) y con alta propensión a renunciar a las libertades democráticas (38%) a cambio de tener gobiernos con capacidad de resolver problemas aunque sean autoritarios<sup>24</sup>, este deterioro de la democracia que se traduce en un estancamiento en México en términos de cultura cívica se acentuó desde 2016 con bajas sistemáticas por la percepción de que se gobierna para unos pocos y por la deficiente resolución de demandas ciudadanas respecto de temas como la violencia, la desigualdad y la corrupción en las instituciones.<sup>25</sup>

El Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México<sup>26</sup> señala que 70% de la población no está de acuerdo en que los políticos se preocupan por gente como ellos, y 71% considera que no tiene influencia sobre lo que el gobierno hace, además había alertado del muy bajo nivel de respaldo ciudadano a la democracia y de una muy baja confianza en ella como la forma de gobierno idónea para vivir en paz y con bienestar ya que señala que el 53% de los mexicanos considera que la democracia es preferible sobre otra forma de gobierno, aunque 23% piensa que, algunas veces, sería mejor un sistema autoritario; en el mismo tenor en el Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017<sup>27</sup> menos de la mitad de los encuestados está seguro de considerar a la democracia como el mejor tipo de régimen pues el 44% respondió que la "democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno", mientras que el 25% mencionó que "en algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático" y un 27% de manifestó que les "daba lo mismo". Además, el Informe País sobre la calidad de la ciudadanía en México arroja datos sobre lo que entiende el ciudadano por



<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017 presentado en la 8ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía el 16 de agosto de 2018 y aprobado por el Consejo General del Instituto el 31 de agosto de 2018, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica IECM-Pp. 7, 14, 60-65.
<sup>24</sup> Op. Cit., Pp. 10, 12 y 13.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Corporación Latinobarómetro, Informe 2016, citado por IEDF, Estrategia Integral de Cultura Cívica para la Ciudad de México, p. 17

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Instituto Nacional Electoral-El Colegio de México, (2014). Informe país sobre la calidad de la democracia en México y base de datos, México: INE, p. 103-107 y 117-120.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup>Op. Cit., p. 60-65

V.1.0.0

democracia: 19% piensa que es un sistema en el que todos colaboran, pero 50% piensa que es en el que muchos participan y pocos ganan.

Pero esta confianza ha ido a la baja también a nivel institucional, ya que como lo señala Parametría, 3 de cada 10 entrevistados en el país afirmaron tener mucha o algo de confianza en el Instituto Electoral de su Estado, niveles que se manifestaron similares para el INE, los periódicos, la Policía Federal, los bancos y la Suprema Corte de Justicia.<sup>28</sup>

El informe Panorama de la sociedad 2016 de la OCDE muestra que alrededor de 36 por ciento de los entrevistados expresaron tener confianza interpersonal; en los países nórdicos, más de 60 por ciento de los entrevistados confían unos en otros, frente a menos de 13 por ciento en México y Turquía. México se encuentra entre los nueve países que menos confían<sup>29</sup>.

Los niveles de confianza interpersonal en México han caído de forma importante en los últimos años, registrando en 2014 los niveles más bajos desde 1984, con sólo 12.4 por ciento de la población que responde afirmativamente a la pregunta "la mayoría de las personas son confiables", y la mayoría de los países con mayores niveles de confianza tienen menores niveles de desigualdad. México es el segundo país con mayor desigualdad de los 34 países de la OCDE.

En su más reciente edición, del 2017, el estudio ¿Cómo vamos Ciudad de México? señala que en los últimos cuatro años la tendencia en la confianza en las instituciones, entre las que se incluye el Instituto Electoral, ha ido a la baja.<sup>30</sup>

Por su parte, las reacciones sociales de desencanto ante la política como espacio y mecanismo para la resolución de problemas, el cada vez menor aprecio por las instituciones del Estado y el desapego de la ciudadanía hacia los asuntos públicos, representan efectos derivados de la deficiente cultura política democrática<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> Descargado julio 20 de 2018 de http://www.oecd.org/mexico/sag2016-mexico.pdf

30 Op. Cit., p. 145. Descargado julio 28 de 2018.

<sup>31</sup> Ídem. Cfr. Leticia Aguiar Meugniot (coordinadora), José Morquecho Sandoval, Francisco José Paoli Bolio, et al, Demos ante el espejo. Análisis de la cultura política y prácticas ciudadanas en México, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2005.



<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Descargado julio 20 de 2018 de http://www.parametria.com.mx/carta\_parametrica.php?cp=4815

Julia Flores señala, que el impulso a la participación ciudadana reside en varios factores, entre los cuales preponderan la legitimidad y representatividad de los órganos de representación ciudadana; el desarrollo de procesos ajenos a la participación de los partidos políticos y la existencia de una comunicación y atención directa de las autoridades y las instancias ciudadanas. 32

Como lo señala Cuna Pérez, hay un distanciamiento entre la población en general y las instancias tradicionales de participación política producto del desencanto con la democracia que reside en los desafíos de la consolidación democrática, como la capacidad de las instituciones para resolver problemas concretos y para generar la confianza que posibilite la reafirmación de la democracia como ideal del régimen político; y en el desarrollo de una cultura política ciudadana que solidifique y acompañe los cambios en las instituciones y que propicie el involucramiento y participación constante de la población en el debate y en la solución de sus problemas.<sup>33</sup>

En el mismo sentido Zovatto<sup>34</sup> señala que varios académicos han concluido que un desempeño favorable y sostenido del sistema democrático a través del tiempo y en particular un abordaje exitoso de los problemas económicos y sociales contribuyen al desarrollo de una creencia amplia y fundamental en la legitimidad de la democracia; que la legitimidad de un régimen democrático también deriva de otra multiplicidad de factores como el tipo de cultura política, el desempeño del régimen en términos de facilitar bienes de valor político tales como el orden, el respeto por los derechos humanos, la existencia de libertades políticas, entre otros; y que es posible que en el largo plazo la satisfacción con el desempeño del sistema democrático sea un prerrequisito para su consolidación ya que las percepciones sobre la eficacia de la democracia no van necesariamente de la mano con las creencias en su legitimidad pues en muchos países donde la democracia tiene el apoyo de una amplia mayoría de la población como forma de gobierno se caracterizan. Sin embargo, por un escaso nivel de satisfacción con el desempeño del régimen pues el mal funcionamiento de los procesos fundamentales, los actores y las



<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Flores Dávila, Julia Isabel, (2015). Sentimientos y resentimientos de la nación. Encuesta nacional de Identidad y Valores. Colección los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales. 23 de julio de 2018, de UNAM Sitio web:

http://www.losmexicanos.unam.mx/identidadyvalores/libro/html5forpc.html?page=289&bbv=1&pcode=

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Descargado julio 23 de 2018 de <a href="http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/259">http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/259</a>
p. 97 a 99

<sup>.34</sup> Descargado julio 23 de 2018 de http://www.acuedi.org/ddata/774.pdf p. 37, 39 y 40.

V.1.0.0

instituciones del sistema democrático, no resuelven los problemas de los ciudadanos y defraudan constantemente sus expectativas.

Y en vista de la amplia variedad de factores que pueden incidir en los niveles de satisfacción ciudadana con la democracia, que pueden ser externos y posiblemente fuera del control de los funcionarios o instituciones democráticas, Zovatto propone que quizás se logre una evaluación más precisa de las percepciones de la ciudadanía sobre el funcionamiento del sistema democrático midiendo la confianza en las instituciones ante lo cual se recupera lo señalado por Nohlen<sup>35</sup> respecto al contraste existente entre la alta confianza que obtienen las instituciones que producen imágenes y que con un discurso que convenza a los hombres, montan imágenes y llaman a creer sin tener que probar nada (como la Iglesia con sus ideas de salvación y consuelo) y la baja confianza alcanzada por instituciones que representan la arquitectura interna de la democracia, que ostentan y asumen responsabilidad y cuyo discurso se debe comprobar por los hechos.

Existe una relación que no es lineal entre los hechos y el cumplimiento de expectativas que las personas tienen con las percepciones sobre la democracia, pero como lo confirma Zovatto, hay una distinción entre el apoyo a la democracia como sistema y el apoyo a sus actores.

Asimismo, Nohlen recupera el concepto de confianza interpersonal, una variable que también Almond y Verba señalan denotaría el nivel de cohesión de la comunidad y de su inclinación a cooperar y que arroja datos bajos en América Latina y que es señalada por Inglehart<sup>36</sup> en su obra Modernización y Posmodernización como una cualidad sugerida para el surgimiento y desarrollo de la democracia, ya que el desarrollo económico tiene una correlación positiva con el tiempo en que las instituciones democráticas han funcionado en forma ininterrumpida pues es el desarrollo el que influye de manera no directa ni automática sobre la estabilidad democrática y el que opera por intermedio de los cambios que induce sobre el sistema de valores y la estructura social, y no a la inversa, teniendo peso de dos variables, la confianza interpersonal – medida por el porcentaje de la población que dice confiar "en la mayoría de las personas"- y el bienestar subjetivo, que da respuesta a dos preguntas: sobre satisfacción con la vida y felicidad personal. Un país puede adoptar las formas democráticas por distintas causas, pero los niveles of confianza de las personals.

<sup>36</sup> Descargado julio 28 de 2018 de https://cambiocultural.org/cultura-politica/cambio-de-cultura-y-cambio-politico/



<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Descargado julio 23 de 2018 de <a href="https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1092/10.pdf">https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/3/1092/10.pdf</a> p. 138 a 140 y 163.

de confianza y de bienestar subjetivo de la sociedad serán de gran importancia para la estabilidad de la democracia instaurada pues la confianza, entre otras cosas, aumenta la capacidad de la gente para formar asociaciones, a nivel de la elite; influye en la conducta de los actores políticos que pueden confiar en que los opositores, se hallen en el gobierno o fuera de él, respetarán las reglas de juego y alimentan la disposición de las y los ciudadanos a ejercer sus responsabilidades cívicas.

Asimismo, Robert D. Putnam en su obra Making Democracy Work, proporciona evidencia empírica de que el éxito en la implantación y el desempeño de las instituciones democráticas depende de la existencia de un contexto social caracterizado por la densidad de asociaciones cívicas, la confianza interpersonal y las normas de cooperación, los tres componentes centrales del capital social, y que él define como un conjunto de valores o normas informales compartido por los miembros de un grupo, que les permite cooperar entre sí. Si los miembros del grupo desarrollan la expectativa de que los demás actuarán en forma confiable y honesta, llegarán a confiar entre sí y la confianza hará funcionar de modo más eficiente a un grupo u organización.<sup>37</sup> por lo que Putnam refiere a un capital social lazo o bonding, encarnado en grupos homogéneos, y a un capital social puente o bridging, creado por las conexiones entre individuos y grupos heterogéneos de la sociedad, siendo estas últimas relaciones (bridging) más débiles que las establecidas en nuestro círculo cercano pero las que cumplen con el rol clave de franquear las divisiones sociales y expandir el sentido de comunidad. Los mayores beneficios para la sociedad proceden de un grado elevado de confianza en "la gente en general" -que suele llamarse también confianza "tenue"-, que de la que se posee en las personas con las que se mantienen vínculos estrechos como familiares, amigos y otras personas cercanas -confianza "densa"-, pues esta última solo brinda al individuo apoyo social y psicológico en su vida diaria. La diferencia entre las relaciones de tipo "lazo" y "puente" es análoga a la que existe entre las dos clases de confianza. Tenemos confianza "particularizada" o relaciones lazo cuando depositamos nuestra fe en personas que conocemos o son similares a nosotros, y "generalizada" o puente, si confiamos en los "otros en general". La confianza tenue, que incluye a las personas que no conocemos -y de cuya escasez adolecen casi todos los países de América Latina- es la que parece estar asociada a un mejor funcionamiento del gobierno, la economía y la sociedad, pues si la confianza densa predomina en exceso a nivel de la comunidad, sobre las más tenues pero vitales relaciones entre personas desconocidas, puede tener efectos sociales negativos: se forman grupos cerrados, que muestran confianza en

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Descargado julio 28 de 2018 de https://cambiocultural.org/cultura-politica/capital-social-y-democracia/

V.1.0.0

su interior pero desconfianza entre sí, y en el balance, la capacidad de cooperación de la sociedad queda resentida<sup>38</sup>.

El regreso al ámbito íntimo y familiar, como lo señala Cuna Pérez<sup>39</sup> alienta el riesgo de volver a proponer modos de vida superados, el empobrecimiento de la vida social y un retroceso en la aspiración de la ciudadanía activa, el abandono al derecho y deber de participar en los procesos de determinación de la vida pública nacional.

A diferencia de Putnam, Eric Uslaner no cree que la participación en asociaciones cívicas sea capaz de producir confianza "generalizada" -es decir, en personas que no conocemos- por lo que plantea una diferencia entre confianza "estratégica" y "moral", la confianza estratégica depende del conocimiento que proviene de la información y la experiencia, se confía en alguien porque la experiencia previa con él -o la información que sobre él se ha obtenido- permite tener expectativas definidas sobre su conducta, este tipo de confianza es de carácter instrumental: si A confía en B, B confía en A, para hacer X, y pueden alcanzar un acuerdo a fin de cooperar para beneficio mutuo, por lo tanto, un solo encuentro no es suficiente para construir este tipo de confianza, A y B tienen que interactuar durante un tiempo para percibir la existencia de valores compartidos. La confianza "generalizada", el cimiento de la sociedad civil, no es confianza estratégica, no se basa en la información, en la experiencia, sino que tiene una base moral, confianza en su forma pura: "A confía". La confianza estratégica aplica en personas específicas; la confianza moral aplica con el "otro generalizado", se confía en "la mayoría de las personas" porque se cree que, aunque difieran de nosotros en muchos aspectos, se tienen valores básicos en común, se consideran parte de una comunidad moral y se percibe que se comparte un mismo destino y como resultado, hay inclinación a cooperar pues se vislumbra en el trato con extraños más oportunidades que riesgos. 40

Además, la comunidad de valores hace que la gente sienta el deber moral de hacer algo cuando los demás pasan por dificultades de las que no son responsables, a unirse ante las grandes crisis políticas y sociales, ayuda a solucionar problemas de gran escala al incrementar la participación en actividades humanitarias y de voluntariado, motiva la creación y el incremento de la confianza generalizada, ocasiona la aparición de un sentimiento de optimismo

<sup>38</sup> Descargado julio 28 de 2018 de https://cambiocultural.org/cultura-politica/confianza-interpersonal/

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Descargado julio 28 de 2018 de <a href="http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/259">http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/259</a>

<sup>40</sup> Descargado julio 28 de 2018 de https://cambiocultural.org/cultura-politica/confianza-interpersonal/

y control al creer que con sus acciones se puede hacer del mundo un lugar mejor, crea expectativas del futuro y ayuda a asumir positivamente los reveses ocasionales evitando que estos provoquen la pérdida de la confianza en la mayoría de la gente y reforzando la idea de que se puede salir adelante.

Al permanecer en el tiempo, es razonable que las causas y los efectos que provocan esta situación se vinculen estrechamente entre sí y con otros factores; incidan unos sobre otros y refuercen el marco ambiental negativo para la consolidación de la cultura democrática.

#### Tres causas:

- Una cultura democrática caracterizada por baja participación política, desconfianza interpersonal y en las instituciones, débil cultura de la legalidad, alto grado de discriminación, deterioro de formas de convivencia y poca valoración de la democracia y la política.
- Un sistema educativo deficiente, sin la debida atención a la educación cívica y para la vida en democracia y con docentes de frágil formación en competencias ciudadanas; y,
- Acciones y políticas institucionales desligadas o inexistentes sobre educación para la democracia.

#### Y tres efectos:

- Disminución en la participación política, en la implicación colectiva y comunitaria y en el contacto con autoridades gubernamentales;
- Poco aprecio por las instituciones políticas y órganos del Estado; y
- Descenso en la confianza hacia las instituciones, incluidos los órganos autónomos, la democracia y los otros ciudadanos.

Es preciso subrayar que, los procesos educativos, desde el enfoque cultural, en su análisis de causas y efectos, han de ser comprendidos desde una red de múltiples factores que a su vez tienen consecuencias distintas y diferentes niveles de incidencia; es decir, que su relación no es lineal ni se corresponden de manera unívoca, sino que se caracterizan por sus complejas interrelaciones. Esta idea se representa en el siguiente cuadro.

> Cuadro 3. Árbol de problemas





•A. Desencanto por la participación en los procesos de toma de decisiones sobre la vida pública y comunitaria y disminución en la implicación colectiva;

 B. Poco aprecio por las instituciones políticas y órganos del Estado; y.

•C. Desconfianza a las acciones de Estado, y a las instituciones, los organos autónomos, la democracia y los otros ciudadanos.





 Falta de interés en la consolidación y articulación de la cultura democrática de los habitantes de la Ciudad de México y débil apropiamiento de los principales elementos de la democracia como estilo de vida.

Û



•A. Una cultura democrática caracterizada por baja participación política, desconfianza interpersonal y en las instituciones por el bajo cumplimiento de la norma y por su debilidad reflejada en la incapacidad de afrontar y resolver los problemas fundamentales de la sociedad y los resultados entregados, débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad; nuevas pautas de desigualdad; deterioro de formas de convivencia y poca valoración de la democracia y la política reduciéndola al ejercicio del voto y de prácticas clientelares y de coacción.

•B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación debil en competencias ciudadanas.

 C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la democracia desligadas o inexistentes.



#### c) Análisis de objetivos

El panorama sobre la cultura política democrática y de la legalidad prevaleciente en la Ciudad de México es un tanto sombrío y desolador como se señala en el cuadro, y para atender las causas y los efectos descritos anteriormente, es que este Programa 2019 considera lo planteado en el Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017 respecto a las ventanas de oportunidad para profundizar la democracia en la Ciudad de México más allá de la política restringida a la arena electoral y las potenciales rutas de construcción de nuevas alternativas político democráticas frente a la creciente complejidad del panorama político que plantea incertidumbres, así como la comprensión de las actitudes, preferencias, prácticas y anhelos de una comunidad crecientemente diversa que, al menos como proyecto, se plantea la necesidad de profundizar la democracia, complementando las arenas electorales, a través de otras rutas que implican la participación y la inclusión de grupos poblacionales cada vez más amplios.41

El cuadro 3 presenta una serie de datos que comprueban que la edad no está relacionada con el nivel de cultura política democrática de los encuestados: 6 de cada 10, considerando todos los grupos etarios, registraron un nivel "medio" de cultura política. En el Informe País42 se afirma que entre los jóvenes se observa una tendencia hacia una menor participación electoral, la cual podría ser explicada por su baja percepción en cuanto a la eficacia política que pudieran tener. Sin embargo, acorde con los hallazgos de este informe respecto a los efectos percibidos de la participación política en relación con la edad, se encontró que la cultura política democrática en la Ciudad de México no está influenciada directamente por esta variable.

Cuadro 4. Distribución porcentual de las personas residentes en la Ciudad de México por el índice de cultura política y según grupo etario, 2017.

Grupos de edad	Índice	Total		
,	Bajo	Medio	Alto	1
18 a 25 años	23.4%	66.4%	10.2%	100.0%
26 a 35 años	27.9%	62.4%	9.7%	100.0%



<sup>42</sup> Op. Cit.

Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2019 V 1 0 0

Total	25.4%	63.2%	11.4%	100.0%
56 años o más	25.4%	62.8%	11.8%	100.0%
46 a 55 años	23.0%	64.6%	12.4%	100.0%
36 a 45 años	26.2%	61.1%	12.6%	100.0%

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta sobre cultura política a residentes mayores de 18 años en la Ciudad de México (Parametría, 2017).

Pese a que la importancia de los jóvenes como "motor" de la democracia ha sido reconocida por diferentes organismos e investigadores, los esfuerzos de inclusión de los jóvenes se han concentrado en generar formas de participación no formal. En este sentido, el *Indice Nacional de Participación Juvenil* (INPJ) desarrollado por la organización Ollin-Jóvenes en Movimiento indica que, entre 2013 y 2016, la participación de jóvenes en partidos políticos se redujo de 3 personas por cada 10 a 1 de cada 10. A su vez, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL), afirma que los jóvenes han generado nuevas formas de participación debido a su desmitificación de la política partidista como compromiso político. A esta afirmación se añade la influencia del desarrollo tecnológico y la globalización cultural que, no sólo genera una brecha digital generacional, sino que además permite crear espacios de encuentro más allá de las fronteras nacionales, en favor de alguna determinada causa social y/o política en común.

Ahora bien, podemos distinguir rasgos individuales asociados a la cultura de la legalidad en la Ciudad de México ya que las percepciones y prácticas de los individuos frente a las leyes pueden estar asociadas con algunas de sus características sociodemográficas, pero también con sus opiniones acerca de otras dimensiones de la cultura cívica.

En términos generales, los resultados muestran que los hombres, los jóvenes, las personas que tienen un bajo nivel educativo, así como quienes se ubican en un nivel socioeconómico bajo, tienden a declarar menos respeto por el cumplimiento del marco legal.

Por otro lado, entre quienes registraron un nivel más bajo en el índice de cultura de la legalidad (cuadro 5), se observó un menor conocimiento sobre los asuntos públicos y los distintos mecanismos de participación ciudadana.

Cuadro 5. Distribución porcentual de las personas residentes en la Ciudad de México por el índice de cultura de la legalidad y según grupo etario, 2017.

Índice de cultura de la legalidad			a legalidad	Total
Grupo de edad	Bajo	Medio	Alto	Total
18 a 25 años	29.1%	31.6%	39.4%	100.0%
26 a 35 años	26.2%	35.8%	38.0%	100.0%
36 a 45 años	21.1%	33.2%	45.7%	100.0%
46 a 55 años	16.6%	39.0%	44.4%	100.0%
56 años o más	13.1%	29.0%	57.9%	100.0%
Total	20.4%	33.4%	46.2%	100.0%

Se registran diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de edad, de acuerdo con su nivel de cultura de la legalidad. Mientras que los residentes encuestados de menos de 35 años -especialmente entre los 18 y 25 años- son quienes tienen asociado un nivel "bajo" de cultura de la legalidad, los encuestados de mayor edad se ubican en el nivel más alto del índice. Esto se debe a que entre los jóvenes se observó un menor respeto hacia la ley y un menor cumplimiento de ella y una percepción negativa del actuar de los demás ciudadanos. A grandes rasgos, estos datos son consistentes con algunos postulados de la demografía y de la ciencia política, en el sentido de que las personas de menor edad están más expuestas al riesgo de cometer delitos o de ser víctimas de alguno.

Este grupo declaró tener una menor participación política directa, al tiempo que -en su percepción- no necesariamente asocia la existencia de un sistema político democrático con el progreso, asimismo, manifestó un mayor grado de desconfianza interpersonal e institucional. Por último, estas personas tienden a utilizar en mayor medida redes sociales como Google+ y Twitter, pero no consideran que las redes sociales sean una forma efectiva de participación política.

Asimismo, acorde con la El1723 se sigue contemplando los tres ejes estratégicos para el fortalecimiento de la cultura cívica propuestos por la Enccívica: Verdad, Diálogo y Exigencia, se propone procesos formativos para que la ciudadanía actúe en la esfera pública, para que cree y use espacios donde el diálogo y la deliberación favorezcan los cambios en el sistema democrático; emplee herramientas y mecanismos que hagan posible, a un tiempo, una mayor

V.1.0.0

exigencia sobre los resultados que entregan las instituciones públicas y un mayor involucramiento en los procesos de decisión de las autoridades.

Las y los ciudadanos deben ser los protagonistas de los procesos democráticos y para esto el IECM debe continuar realizando acciones para implicar a las personas en el fortalecimiento y la consolidación de la cultura democrática con el respaldo y las alianzas al interior del IECM como a nivel interinstitucional, particularmente con instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y entidades públicas y privadas. La presencia de nuevos actores e instituciones; la persistencia de viejas problemáticas (como la desigualdad y la inequidad); la urgencia respecto a la elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a generar las condiciones propicias para conformar una ciudadanía inclusiva y democrática; y la complejidad de las situaciones a las que se enfrenta la educación ciudadana dota de importancia el desarrollo de prácticas en fomento a la educación para la vida en democracia entre la compleja sociedad capitalina.

Como refrendo al reconocimiento de la igualdad de todos los individuos para ejercer sus derechos y libertades; a la protección, respeto, educación y fomento de los derechos del conjunto de la población; para contribuir al cierre de las brechas de género en los espacios de toma de decisiones donde surge la reproducción de estereotipos respecto a la manera en que hombres y mujeres se relacionan y a la generación de espacios igualitarios de convivencia y para el logro del bien común y la inclusión social en la sociedad capitalina y como respuesta desde la DEECyCC al compromiso adquirido por el Instituto mediante la certificación en el cumplimiento de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015, se continuará con las perspectivas de igualdad de género y de derechos humanos en los contenidos de la formación ciudadana.

A continuación, se muestra un cuadro que resume estas consideraciones. La articulación de medios y fines, respecto del problema central, se muestra enseguida, buscando identificar la forma en que las acciones a desarrollar aspiran a generar aportes que transiten de un problema a una solución.

#### Cuadro 6

#### Análisis de objetivos

			V. 1.0.0
Efectos	participación en los procesos de toma de decisiones sobre la vida pública y comunitaria y disminución en la implicación colectiva.  Poco aprecio por las instituciones políticas y órganos del Estado.  Desconfianza a las acciones de Estado, y a las instituciones, los órganos autónomos, la democracia y los otros ciudadanos.	Fines	la participación política, institucionalizada y no institucionalizada.  • Acrecentar el conocimiento, el respeto, la identificación y el aprecio por las instituciones públicas y órganos del Estado.  • Realizar acciones para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico democráticas como la corresponsabilidad, la exigencia y el diálogo, para formar ciudadanía activa y plena.
Causas	<ul> <li>Una cultura democrática caracterizada por baja participación ciudadana, desconfianza interpersonal y en las instituciones por el bajo cumplimiento de la norma y por su debilidad reflejada en la incapacidad de afrontar y resolver los problemas fundamentales de la sociedad y los resultados entregados; débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad; nuevas pautas de desigualdad; deterioro de formas de convivencia y poca valoración de la democracia y la política reduciéndola al ejercicio del voto y de prácticas clientelares y coacción.</li> <li>Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención a la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas.</li> <li>Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la democracia desligadas o inexistentes.</li> </ul>	Medios	<ul> <li>Dirigir la formación ciudadana en valores, derechos humanos, en igualdad de género, inclusión social; en, para y sobre la democracia, desde la acción de los propios ciudadanos, de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación para implicar a las personas y alertar su conciencia, mejorar la imagen de las instituciones, restablecer la confianza y el respeto mutuo y establecer la cultura de la legalidad.</li> <li>Diversificar los medios y las relaciones interinstitucionales dirigidas a alentar el desarrollo de la educación para la vida en democracia, con ayuda de aliados estratégicos, en los diversos ámbitos educativos.</li> <li>Implementar acciones en diferentes plataformas de manera coordinada para el desarrollo de la cultura democrática con enfoque transversal en derechos humanos y de igualdad de género.</li> </ul>

Cabe indicar que, del mismo modo que en la definición de sus problemas, al señalar los medios y fines de los objetivos a atender en los procesos educativos, se hace referencia a múltiples y complejos factores interrelacionados, por lo que su relación no es lineal ni se comprende en formatos de correspondencia unívoca.

# Cuadro 7 Árbol de objetivos



V.1.0.0



- A. Aumentar el interés ciudadano en la participación politica, institucionalizada y no institucionalizada.
- B. Acrecentar el conocimiento, el respeto, la identificación y el aprecio por las instituciones públicas y órganos del Estado.
- · C. Realizar acciones para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico democráticas como la corresponsabilidad, la exigencia y el diálogo, para formar ciudadania activa y plena.



- Contribuir a la consolidación y articulación de la cultura democrática de las y los habitantes de la Ciudad de México.
- A. Dirigir la formación ciudadana en valores. derechos humanos, en igualdad de género, inclusión social; en, para y sobre la democracia, desde la acción de los propios ciudadanos, de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación para implicar a las personas y alertar conciencia, meiorar la imagen de las instituciones. restablecer la confianza y el respeto mutuo e impulsar la cultura de la legalidad.
- · B. Diversificar los medios y las relaciones interinstitucionales dirigidas a alentar el desarrollo de la educación para la vida en democracia, con ayuda de aliados estratégicos, en los diversos ámbitos educativos.
- C. Implementar acciones en diferentes plataformas de manera coordinada para el desarrollo de la cultura democrática con enfoque transversal en derechos humanos y de igualdad de género, con especial atención en las juventudes.





#### d) Identificación de alternativas de solución al problema

#### Quedan determinados tres medios:

- 1. Dirigir la formación ciudadana en valores, derechos humanos, en igualdad de género, inclusión social; en, para y sobre la democracia, desde la acción de los propios ciudadanos, de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación para implicar a las personas y alertar su conciencia, mejorar la imagen de las instituciones, restablecer la confianza y el respeto mutuo e impulsar la cultura de la legalidad;
- 2. Diversificar los medios y las relaciones interinstitucionales dirigidas a alentar el desarrollo de la educación para la vida en democracia, con ayuda de aliados estratégicos, en los diversos ámbitos educativos;
- Implementar acciones en diferentes plataformas de manera coordinada para el desarrollo de la cultura democrática con enfoque transversal en derechos humanos y de igualdad de género, con especial atención en las juventudes.

#### Las acciones que se identifican para su atención incluyen:

- Fomentar la formación ciudadana en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia.
- 1.2. Divulgar principios y valores de la cultura cívico-democrática.
- 1.3. Instrumentar procesos educativos en valores de la democracia.
- 1.4. Generar y actualizar contenidos educativos para la divulgación de la cultura cívica.
- Identificar aliados estratégicos (públicos y privados, locales, nacionales o internacionales), en materia de educación ciudadana.
- 2.2. Generar e instrumentar la colaboración interinstitucional, a través de instrumentos jurídicos pertinentes con los aliados estratégicos en materia de educación cívica.
- 2.3. Concertar apoyos y acciones de colaboración interinstitucional de carácter coyuntural.
- 3.1. Instrumentar acciones y tareas de divulgación de la cultura democrática y de los procesos de participación, con perspectiva en derechos humanos y de igualdad de género.
- Divulgar los derechos cívico-políticos como parte consustancial de los derechos humanos.



V.1.0.0

- 3.3. Promover el reconocimiento de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y otros actores en condición de vulnerabilidad, como sujetos activos de derechos fundamentales.
- 3.4. Incorporar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) en actividades de cultura cívica.

Medios y acciones constituyen alternativas de solución para la atención de las necesidades referidas y se muestran agrupados en el siguiente cuadro.

Cuadro 8

Identificación de alternativas de solución al problema			
Medios	Acciones por medio		
Dirigir la formación ciudadana en valores.	1.1. Fomentar la formación ciudadana en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia.		
derechos humanos, en igualdad de género, inclusión social; en, para y sobre la democracia, desde la acción de los propios ciudadanos, de sus	Divulgar principios y valores de la cultura cívico- democrática.		
organizaciones y de sus espacios de deliberación para implicar a las personas y alertar su conciencia, mejorar la imagen de las instituciones, restablecer la confianza y el respeto mutuo e	1.3. Instrumentar procesos educativos en valores de la democracia		
impulsar la cultura de la legalidad.	Generar y actualizar contenidos educativos para la divulgación de la cultura cívica.		
	<ol> <li>2.1. Identificar aliados estratégicos (públicos y privados, locales, nacionales o internacionales), en materia de educación cívica.</li> </ol>		
<ol> <li>Diversificar los medios y las relaciones interinstitucionales dirigidas a alentar el desarrollo de la educación para la vida en democracia, con ayuda de aliados estratégicos, en los diversos ámbitos educativos.</li> </ol>	2.2. Generar e instrumentar la colaboración interinstitucional, a través de instrumentos jurídicos pertinentes con los aliados estratégicos en materia de educación cívica.		
,	2.3. Concertar apoyos y acciones de colaboración interinstitucional de carácter coyuntural.		
	3.1. Instrumentar acciones y tareas de divulgación de la cultura democrática y de los procesos de participación, con perspectiva en derechos humanos y de igualdad de género.		
<ol> <li>Implementar acciones en diferentes plataformas de manera coordinada para el desarrollo de la cultura democrática con enfoque transversal en derechos humanos y de igualdad de género, con especial</li> </ol>	3.2. Divulgar los derechos cívico—políticos como parte consustancial (núcleo central y antecedente histórico) de los derechos humanos.		
atención en las juventudes.	3.3 Promover el reconocimiento de las niñas, niños,		



adolescentes, jóvenes, mujeres y otros actores en condición de vulnerabilidad, como sujetos activos de

derechos fundamentales.

### IECM-JA101-18

Medios	Acciones por medio
	<ol> <li>Incorporar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) en actividades de cultura cívica.</li> </ol>

#### e) Selección de alternativa óptima

A continuación, se presenta un cuadro que resume el análisis realizado para determinar la alternativa o estrategia más viable y pertinente para la solución del problema. En él se clasifican las acciones propuestas como complementarias o excluyentes, por su nivel de interdependencia, o su grado de incidencia en la solución del problema, a fin de determinar una estrategia óptima, entendida como un curso de acción o acciones para solucionar un problema.

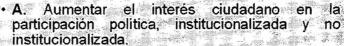
Cabe señalar, que las once acciones señaladas son complementarias, en el entendido de que la tarea que buscan atender es multidimensional y transversal a todos los órganos del Estado e involucra a la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, su alta interdependencia y nivel de incidencia en la solución del problema permite agruparlas en dos rubros:

- a) Aquellas que promueven el conocimiento, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, y que por tanto requieren de la implementación de procesos educativos, de orientación y formación ciudadana, con énfasis en la promoción de la participación y construcción de ciudadanía entre la población infantil y juvenil, así como la colaboración interinstitucional con aliados estratégicos a favor de la educación de las ciudadanas y los ciudadanos; y,
- Aquellas que requieren de la promoción y difusión de información acerca de la cultura cívica, y por ende la realización de campañas y acciones culturales en apoyo a la tarea educativa.

De esta forma, se ha determinado una estrategia, "Educación para la vida en democracia", con especial énfasis en las juventudes, como alternativa óptima para la atención de la problemática descrita.





- B. Acrecentar el conocimiento, el respeto, la identificación y el aprecio por las instituciones públicas y órganos del Estado.
- C. Realizar acciones para la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y competencias cívico democráticas como la corresponsabilidad, la exigencia y el diálogo, para formar ciudadanía activa y plena.
- Contribuir a la consolidación y articulación de la cultura democrática de las y los habitantes de la Ciudad de México.
- A. Dirigir la formación ciudadana en valores, derechos humanos, en igualdad de género, inclusión social; en, para y sobre la democracia, desde la acción de los propios ciudadanos, de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación para implicar a las personas y alertar su conciencia, mejorar la imagen de las instituciones, restablecer la confianza y el respeto mutuo e impulsar la cultura de la legalidad.
- B. Diversificar los medios y las relaciones interinstitucionales dirigidas a alentar el desarrollo de la educación para la vida en democracia, con ayuda de aliados estratégicos, en los diversos ámbitos educativos.
- C. Implementar acciones en diferentes plataformas de manera coordinada para el desarrollo de la cultura democrática con enfoque transversal en derechos humanos y de igualdad de género, con especial atención en las juventudes.

Dicha estrategia quedará integrada por un mecanismo de solución que corresponde a los rubros mencionados, y que será definido posteriormente como la actividad institucional a desarrollar en el marco de este programa.









Cuadro 9

Selección de la alternativa óptin	na
-----------------------------------	----

Selección de la alternativa optima					
Medios	Acciones por medio	Aporte	Interdependencia	Incidencia	Estrategia
Dirigir la formación ciudadana en valores, derechos	1.1. Fomentar la formación ciudadana en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
humanos, en igualdad de género, inclusión social; en,	1.2. Divulgar principios y valores de la cultura cívico- democrática.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
para y sobre la democracia, desde la acción de los propios ciudadanos,	1.3. Instrumentar procesos educativos en valores de la democracia.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
de sus organizaciones y de sus espacios de deliberación.	Generar y actualizar contenidos educativos para la divulgación de la cultura cívica.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
2. Diversificar los medios y relaciones interinstitucionales	<ol> <li>2.1. Identificar aliados estratégicos (públicos y privados, locales, nacionales o internacionales), en materia de educación cívica.</li> </ol>	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	Educación
dirigidas a alentar el desarrollo de la educación para la vida en democracia con ayuda de	2.2. Generar e instrumentar la colaboración interinstitucional, a través de instrumentos jurídicos pertinentes con los aliados estratégicos en materia de educación cívica.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	para la vida en democracia
aliados estratégicos, en los diversos ámbitos educativos.	2.3. Concertar apoyos y acciones de colaboración interinstitucional de carácter coyuntural.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
3. Implementar acciones en diferentes plataformas de	3.1. Instrumentar acciones y tareas de divulgación de la cultura democrática y de los procesos de participación, con perspectiva en derechos humanos y de igualdad de género.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
manera coordinada para el desarrollo de la cultura	3.2. Divulgar los derechos cívico-políticos como parte consustancial (núcleo central y antecedente histórico) de los derechos humanos.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	
democrática con enfoque transversal en derechos humanos y de	3.3. Promover el reconocimiento de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y otros actores en condición de vulnerabilidad como sujetos activos de derechos fundamentales.	Complementaria	Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema	



### IECM-JA101-18

Medios	Acciones por medio	Aporte	Interdependencia	Incidencia Estrategia
igualdad de género, con especial atención en las juventudes.	3.4. Incorporar el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) en actividades de cultura cívica.		Alto nivel de interdependencia	Alta incidencia en la solución del problema



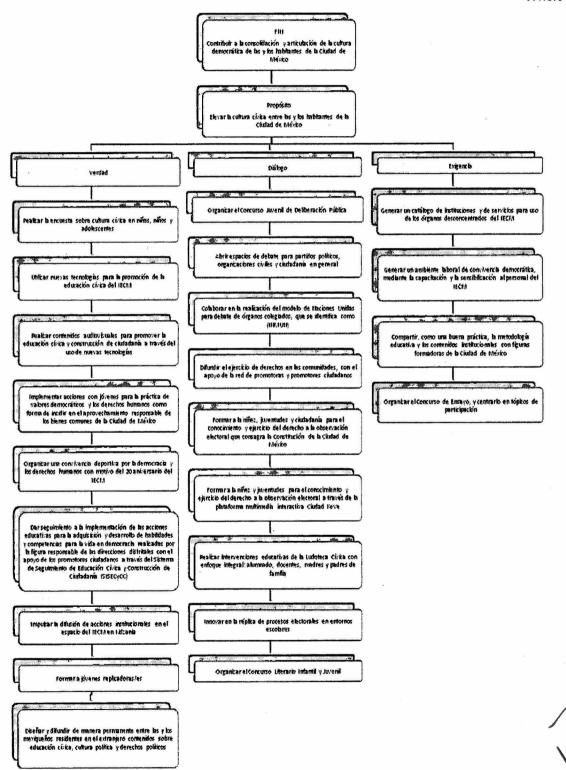
V.1.0.0

### f) Estructura analítica del programa

Como se ha mencionado, el Programa 2019 tiene como objetivo contribuir a la consolidación y articulación de la cultura democrática de las y los habitantes de la Ciudad de México, el propósito se enfoca a elevar la cultura cívica entre las y los habitantes de la Ciudad de México y para ello genera la actividad institucional, "Educación para la vida en democracia", la cual agrupa en su interior veintidós acciones, según se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro 10
Estructura analítica del programa







40

V.1.0.0

Segunda etapa: Planificación

#### g) Matriz de indicadores para resultados

SC15 Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la

En el siguiente nivel se identifican veintidós subcomponentes, relativos a la realización de acciones educativas, generación de contenidos para materiales didácticos, eventos, evaluaciones e investigaciones, cursos y talleres, así como concursos y la implementación de acciones de colaboración interinstitucional; ello se representa en el siguiente cuadro.

Cuadro 11 Descripción de los subcomponentes y los componentes o acciones institucionales a los que se asocian

	que se asocian	
* *** ***	Descripción de los subcomponentes (SC)	Componentes o acciones institucionales (AI) a los que se asocian los subcomponentes
SC1	Realizar la encuesta sobre cultura cívica en niñas, niños y adolescentes	
SC2	Utilizar nuevas tecnologías para la promoción de la educación cívica del IECM	
SC3	Realizar contenidos audiovisuales para promover la educación cívica y construcción de ciudadanía a través del uso de nuevas tecnologías	
SC4	Implementar acciones con jóvenes para la práctica de valores democráticos y los derechos humanos como forma de incidir en el aprovechamiento responsable de los bienes comunes de la Ciudad de México	
SC5	Organizar una convivencia deportiva por la democracia y los derechos humanos con motivo del 20 aniversario del IECM	¥
SC6	Dar seguimiento a la implementación de las acciones educativas para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia realizadas por la figura responsable de las direcciones distritales con el apoyo de los promotores ciudadanos a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC)	
SC7	Impulsar la difusión de acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania	Educación para la vida en democracia
SC8	Formar a jóvenes replicadoras/es	
SC9	Diseñar y difundir de manera permanente entre las y los mexiqueños residentes en el extranjero contenidos sobre educación cívica, cultura política y derechos políticos.	
SC10	Organizar el Concurso Juvenil de Deliberación Pública	
SC11	Abrir espacios de debate para partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	$\wedge$
SC12	Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como (INMUN)	
SC13	Difundir el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos	
SC14	Formar a la niñez, juventudes y ciudadanía para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral que consagra la Constitución de la Ciudad de México	

	Descripción de los subcomponentes (SC)	Componentes o acciones institucionales (AI) a los que se asocian los subcomponentes
<b>5</b> 7	observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe	
SC16	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia	
SC17	Innovar en la réplica de procesos electorales en entornos escolares	
SC18	Organizar el Concurso Literario Infantil y Juvenil	
SC19	Generar un catálogo de instituciones y de servicios para uso de los órganos desconcentrados del IECM	
SC20	Generar un ambiente laboral de convivencia democrática, mediante la capacitación y la sensibilización al personal del IECM	
SC21	Compartir, como una buena práctica, la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras de la CdMx	
SC22	Organizar el Concurso de Ensayo, y centrarlo en tópicos de participación	

Asimismo, se consideran dos supuestos o condiciones que determinan la correcta realización de las actividades a desarrollar para la atención del objetivo ya descrito; éstos se describen en el siguiente cuadro.

Cuadro 12

Descripción de los supuestos para la matriz de indicadores de resultados

De.	Descripcion de los supuestos para la matriz de mulcadores de resultados			
Supuestos	Descripción de sus elementos			
Supuesto 1 (S1)	Existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las actividades institucionales planteadas.			
Supuesto 2 (S2)	Prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan la implementación del PECyCC 2019.			

En el cuadro siguiente, se describen las fórmulas asociadas a los indicadores por nivel jerárquico de la matriz.

Cuadro 13
Descripción de los elementos de las fórmulas de los indicadores para la matriz de indicadores de resultados

Fórmula	Descripción de sus elementos	Denominación
A = L*Tp/M*Tr	A = eficacia L = cuantificación física alcanzada de la acción Tp = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M = cuantificación física programada de la acción Tr = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año	De gestión, tipo eficacia.

### IECM-JA101-18

Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2019

V.1.0.0

Finalmente, en la matriz de indicadores de resultados que se presenta a continuación, se relacionan el fin, propósito, componentes o actividades institucionales, e insumos del programa, con los indicadores, medios de verificación y supuestos previos para su logro.

*/*>

Cuadro 14
Matriz de indicadores de resultados

	matriz di EMTA A September 1		ores de resultados	o printing the second	Light side you had	Markan I
		indicadores				
Resumen narrativo	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Medios de verificación	Supuestos <sup>43</sup>
Fin: Contribuir a la consolidación y articulación de la cultura democrática de las y los habitantes de la Ciudad de México	Impacto de resultados del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía entre las y los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.		[Impacto de resultados del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía] es igual al Porcentaje de avance de [Resultados obtenidos] en relación con los [Objetivos programados]		Informes de seguimiento	S1 y S2
Propósito: Elevar la cultura cívica entre las y los habitantes de la Ciudad de México.	Eficacia en el cumplimiento de los componentes o actividades institucionales de educación y divulgación de la cultura democrática entre las y los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.	Estratégico	[Eficacia en el cumplimiento de los componentes (Al's)] es igual al producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]	Anual	Informes de seguimiento	S1 y S2

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Hace referencia a los supuestos señalados en el "Cuadro 11. Descripción de los supuestos para la matriz de indicadores de resultados".



			Indicadores		Medios de	Supuestos <sup>4</sup>
Resumen narrativo	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	verificación	
Componentes: Al. Educación para la vida en democracia	Impacto de resultados de los componentes de las actividades institucionales programadas de educación y divulgación de la cultura democrática entre las y los beneficiarios directos del programa en la Ciudad de México.	Gestión	Impacto de resultados de los componentes (Al's) del Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía ] es igual al Porcentaje de avance de [Resultados obtenidos] en relación a los [Objetivos programados]	Trimontral	Informes de seguimiento y operación	S1
Actividades e insumos: Para la Al Educación para la vida en democracia:  Acción 1. Realizar la encuesta sobre cultura cívica en niñas, niños y adolescentes  Acción 2. Utilizar nuevas tecnologías para la promoción de la educación cívica del IECM  Acción 3. Realizar contenidos audiovisuales para promover la educación cívica y construcción de ciudadanía a través del uso de nuevas tecnologías  Acción 4. Implementar acciones con jóvenes para la práctica de valores democráticos y los derechos humanos como forma de incidir en el aprovechamiento responsable de los bienes comunes de la Ciudad de México  Acción 5. Organizar una convivencia deportiva por la democracia y los derechos humanos con motivo del 20 aniversario del IECM  Acción 6. Dar seguimiento a la implementación de las acciones educativas para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia realizadas por la figura responsable de las direcciones distritales	Eficacia en el cumplimiento de acciones e insumos de educación y divulgación de la	Gestión	[Eficacia en el cumplimiento de las acciones de los componentes (Al's)] es igual al producto de la [Cuantificación física alcanzada] y el [Tiempo planeado para alcanzar su cuantificación física, ponderado a un año] en relación con el producto de la [cuantificación física programada de la acción] y el [tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderado a un año]	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1 y S2



	Falladinika	Indicadores			Medios de	
Resumen narrativo	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	verificación	Supuestos <sup>4</sup>
con el apoyo de los promotores ciudadanos a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC)						
<ul> <li>Acción 7. Impulsar la difusión de acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania</li> </ul>						÷
<ul> <li>Acción 8. Formar a jóvenes replicadoras/es</li> <li>Acción 9. Diseñar y difundir de manera permanente entre las y los mexiqueños residentes en el extranjero contenidos sobre</li> </ul>				,		
educación cívica, cultura política y derechos políticos  • Acción 10. Organizar el Concurso Juvenil de Deliberación Pública						
<ul> <li>Acción 11. Abrir espacios de debate para partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general</li> </ul>						
<ul> <li>Acción 12. Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como (INMUN)</li> </ul>						
<ul> <li>Acción 13. Difundir el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos</li> </ul>						
<ul> <li>Acción 14. Formar a la niñez, juventudes y ciudadanía para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral que consagra la Constitución de la Ciudad de México</li> </ul>						
<ul> <li>Acción 15. Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad</li> </ul>						
KeVe Acción 16. Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes,						

			Indicadores		Medios de	
Resumen narrativo	Nombre.	Nombre Tipo A Fórmula de cálculo Frecuencia de medición		verificación	Supuestos <sup>a</sup>	
<ul> <li>Acción 17. Innovar en la réplica de proceso electorales en entornos escolares</li> <li>Acción 18. Organizar el Concurso Literar</li> </ul>						
Infantil y Juvenil  Acción 19. Generar un catálogo o instituciones y de servicios para uso de lo órganos desconcentrados del IECM						
Acción 20. Generar un ambiente laboral o	la					
<ul> <li>Acción 21. Compartir, como una buer práctica, la metodología educativa y lo contenidos institucionales con figura formadoras de la CdMx</li> </ul>	os	,				
<ul> <li>Acción 22. Organizar el Concurso d Ensayo, y centrarlo en tópicos d participación</li> </ul>	de de					



#### IV. Actividades institucionales

Como se ha mencionado, el PECyCC 2019 retorna las líneas establecidas tanto en la Enccívica como en la El1723, en este sentido la Actividad Institucional que se presenta retorna los tres ejes estratégicos para el fortalecimiento de la cultura cívica: *Verdad, Diálogo* y *Exigencia,* así, busca generar aportes para satisfacer las necesidades de la sociedad capitalina en materia de cultura cívica y educación para la vida en democracia, propone procesos formativos para ampliar entre la ciudadanía de la Ciudad de México el uso práctico de la información pública, la apropiación del valor del diálogo como medio para articular demandas y elaborar soluciones como ente colectivo y la incidencia en la solución de problemáticas públicas.

Igualmente, se busca establecer una relación articulada con los principales aliados estratégicos vinculados al quehacer educativo, a la divulgación de la cultura democrática, como los señalados en el apartado de "Análisis de involucrados". Lo anterior, con particular énfasis en la colaboración con los agentes educativos y las autoridades administrativas a las que éstos se vinculan, así como con aquellas instancias políticas y sociales que concurran en el interés de fortalecer el desarrollo de la educación para la vida en democracia en la capital del país.

La Actividad Institucional "Educación para la vida en democracia", hace referencia a acciones específicas que buscan coadyuvar en el desarrollo de procesos educativos y formativos de largo aliento, a la comprensión y reconocimiento de los derechos humanos, de la infancia y de la ciudadanía en construcción, así como a la formación en valores de la democracia que dan sentido a la cultura democrática, se integra por acciones dirigidas a grupos poblacionales de atención prioritaria, las cuales suponen la articulación y colaboración interinstitucional con aliados estratégicos para la multiplicación y maximización de sus resultados.

También se integra por los eventos de carácter académico, político y de divulgación, con los que se busca generar espacios de reflexión, análisis y expresión, al tiempo que se fortalece el trabajo con aliados estratégicos; así como por la generación de contenidos para su divulgación mediante la utilización de nuevas tecnologías y plataformas sociales.

Cabe destacar que con dicha actividad se busca dar atención a dos objetivos específicos que definen lo que se propone lograr en relación con las principales problemáticas definidas en el  $\angle$ 



V.1.0.0

Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y tres estrategias<sup>44</sup> que apuntan el tipo de acciones y recursos mediante los que se abordará la resolución de los problemas planteados en el diagnóstico de modo operativo y donde se ve involucrado el Instituto como ente responsable y que son:

#### Objetivo específico 5.245

Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana

**Meta 53.** Desarrollar programas y/o acciones permanentes para promover la educación cívica, los derechos políticos, la responsabilidad social y la cultura política mediante acciones conjuntas entre sociedad civil, academia y gobierno.

#### Objetivo específico 23.346

Garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes para la garantía plena de sus derechos

**Meta 412.** Realizar acciones de promoción sobre el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.

**Meta 413.** Establecer mecanismos para la expresión y participación de niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez que permita atender y tomar en cuenta sus intereses y preocupaciones, en cada una de las demarcaciones territoriales.

#### Educación para la vida en democracia

#### a) Tipo de actividad institucional

La presente Actividad se considera sustantiva, toda vez que busca atender el cumplimiento de los fines institucionales relativos a: contribuir al desarrollo de la vida democrática; difundir la cultura cívica democrática y de participación ciudadana; así como de impulsar la democracia

X

<sup>44</sup> Estrategia y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Tomo I Marco contextual. Pp. 52 y 65.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Ibídem. Tomo II Núcleo Democracia y Derecho's Humanos. p. 223

<sup>46</sup> Ibídem. Tomo V Grupos de población. p. 227

digital abierta, basada en tecnologías de información y comunicación, previstos por el Artículo 36 del Código.

#### b) Justificación

Hablar de ciudadanía es hablar de democracia de tal forma que cualquier estrategia educativa en este terreno debe ser consciente de su naturaleza política y de su vinculación a una serie de valores y principios irrenunciables. La concepción amplia de democracia supone la adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias en las personas que les permitan en los ámbitos público y privado de su vida, por un lado, ejercer mayor influencia y exigencia en y a sus autoridades y, por otro, contar con saberes y aprendizajes relativos a la práctica del actuar por el bien común, en tanto expresión de una ética y una moral democráticas; dichas competencias hacen referencia al saber, actuar y participar de los valores cívico democráticos, como forma congruente, responsable y plena de ejercer -precisamente- su condición de ciudadanas y ciudadanos o formar parte en el futuro de una colectividad ciudadana, en el caso de niñas, niños y adolescentes.

La vida cívica exige una nueva configuración de la democracia en la que el ciudadano de manera responsable, crítica y comprometida esté más presente, desarrolle actividades en entornos colectivos y mantenga interacciones con las instituciones para convertirse en un agente de influencia, pero hay problemas que impiden la intervención activa y constante de los ciudadanos; la actividad institucional "Educación para la vida en democracia" busca dar respuesta a esas dificultades, a la necesidad de contar con una sociedad más informada, participativa, incluyente y comprensiva, caracterizada por su aprecio y apropiación de los valores y principios que dan sustento al régimen democrático como estilo de vida, considerando para ello una pedagogía o una andrología de aprendizaje vivencial, dependiendo del caso, capaz de abonar a la identificación y apropiación de los contenidos axiológicos y operativos ligados al ideal democrático.

Ser ciudadana o ciudadano es participar de las prácticas públicas que sustentan y en buena medida definen una comunidad y la indiferencia y apatía que se manifiesta entre la población va de la mano de la falta de conocimiento respecto a la democracia, los valores, la inclusión social, la ciudadanía, los derechos humanos y contra ello se propone la transformación a través de la/



V.1.0.0

educación cívica, que resulta imprescindible para estimular a la población para actuar en la esfera pública, de la mano de aliados estratégicos para crear confianza y un respeto mutuo entre instituciones y población. La implicación dentro de la vida comunitaria aparece como una de las líneas prioritarias dentro de la educación cívica, pues la forma como las personas pueden introducir cambios en el sistema democrático es participando en su entorno.

Con esta actividad se busca atender algunas de las causas identificadas en el PECyCC 2019, tales como las acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la democracia desligadas o inexistentes; un sistema educativo insuficiente sin la debida atención a la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas y una cultura democrática caracterizada por baja participación ciudadana, desconfianza interpersonal y en las instituciones por el bajo cumplimiento de la norma y por su debilidad reflejada en la incapacidad de afrontar y resolver los problemas fundamentales de la sociedad y los resultados entregados; débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad; nuevas pautas de desigualdad; deterioro de formas de convivencia y poca valoración de la democracia y la política reduciéndola al ejercicio del voto y de prácticas clientelares y coacción.

También se busca incidir en algunos de los efectos derivados de dichas causas, entre los cuales se encuentran el desencanto por la participación en los procesos de toma de decisiones sobre la vida pública y comunitaria y la disminución en la implicación colectiva, el poco aprecio por las instituciones y órganos del Estado y la desconfianza a las acciones de Estado, y a las instituciones, los órganos autónomos, la democracia y los otros ciudadanos.

Asimismo, con esta actividad se espera contribuir la generación de medios para la atención del objetivo general del programa, entre los que se identifican el establecimiento de políticas y relaciones interinstitucionales en favor de la educación para la vida en democracia y la igualdad y construcción ciudadanas, la promoción de la cultura democrática, de los derechos cívico-políticos, los derechos de la infancia y la igualdad de género, todos ellos como núcleo de los derechos humanos; también se proponen diversos aportes para la atención de los fines del propio programa, tales como aumentar el interés ciudadano en la participación política, institucionalizada y no institucionalizada; acrecentar el conocimiento, el respeto, la identificación y el aprecio por las instituciones públicas y órganos del Estado y la realización de acciones para

la adquisición de conocimientos, y para la práctica cotidiana y el desarrollo de habilidades y competencias cívico democráticas como la corresponsabilidad, la exigencia y el diálogo, para formar ciudadanía activa y plena.

En este sentido, esta actividad considera para su implementación la realización de acciones diversas que buscan incidir en tres ámbitos, a saber, de orientación de la cultura ciudadana en personas adultas, sectorizados en grupos poblacionales particulares; de educación para la construcción de ciudadanía entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en la replicabilidad del modelo educativo y de procesos electivos; y de colaboración interinstitucional con aliados estratégicos a favor de los procesos educativos así como de formación y construcción de ciudadanía a través de la apertura de espacios de reflexión, intercambio y encuentro con la finalidad de conocer, validar e innovar propuestas que contribuyan a mejorar el trabajo en materia de educación cívica y coordinar y armonizar los esfuerzos que en la materia se llevan a cabo y el logro de objetivos comunes.

Resulta importante mencionar que conscientes que Internet representa uno de los ámbitos más interesantes de experimentación en la creación de nuevas formas y redes de ciudadanía es que se pretende ofrecer formas atractivas para el desarrollo, promoción y apropiación de los contenidos de educación cívica por lo que a través del uso interactivo de la información, se crean vínculos que ya no están basados en la pertenencia a una comunidad territorial sino en el interés y preocupación por una serie de temas, que son los que finalmente definirán los contornos de un nuevo tipo de comunidad interesada en la materia cívica.

Se contempla compartir a servidoras y servidores de la función pública de la CdMx las buenas prácticas que en materia de formación ciudadana se implementan a través de la metodología educativa y los contenidos institucionales, a efecto de desarrollar entre las personas conocimientos y capacidades para el ejercicio y promoción de la cultura democrática y mantener el reclutamiento y formación como replicadores de prestadoras y prestadores de servicio social, quienes apoyarán como promotores(as) ciudadanos(as) en las direcciones distritales.

En esta búsqueda de colaboración interna y externa, también se plantea continuar con la realización de talleres de formación ciudadana e intervenciones educativas a cargo de las



V.1.0.0

direcciones distritales, con la intención de mantener los vínculos de colaboración y la atención a diferentes sectores de la población en esta materia, así como con otros agentes interesados en la temática. Por otra parte, se realizarán actividades que brinden información relativa a los intereses que la población infantil de la ciudad de México tiene respecto a la problemática que consideran se presentan donde habitan.

En cuanto a la Ludoteca Cívica se considera dar continuidad al proceso de atención a jóvenes, docentes, personal directivo escolar, padres y madres de familia u otras personas responsables de crianza, funcionarias, funcionarios y replicadoras y replicadores educativos cuyo trabajo incida en temas vinculados a la educación para la vida en democracia, la igualdad ciudadana y construcción de ciudadanía.

Se reconoce que la capacidad de incidencia de cualquier organización tiene límites operativos, así como de recursos humanos, financieros y materiales; por lo que la cooperación y apoyo interinstitucional a la par de la replicabilidad de los productos generados, aspira a constituirse como una herramienta significativa en la búsqueda de potenciar y maximizar resultados de esta actividad institucional.

Asimismo, el año 2019 representa para el Instituto un reto y una oportunidad para la reflexión sobre las actividades en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía debido al vigésimo aniversario del Instituto. Por ello, se propone que los trabajos en materia de la cultura democrática se desarrollen a través de tres rutas estratégicas 1) fortalecer los espacios para la expresión de las ideas y el intercambio respetuoso de opiniones, discusión y análisis entre diferentes sectores de la población, 2) publicación de materiales de divulgación de la cultura democrática y 3) explorar con otras plataformas tecnológicas para la divulgación de contenidos de formación ciudadana.

Todas las acciones contempladas se desarrollarán con estricto apego a los ejes de transversalidad en materia de derechos humanos, no discriminación y perspectiva de género; es decir, las acciones tendrán presente la transversalidad de la inclusión de los grupos vulnerables, el respeto en los procesos de participación de todos y todas y la potenciación de la participación atendiendo a sus circunstancias específicas.

#### c) Objetivo específico

Fortalecer la cultura cívica democrática entre quienes habitan la Ciudad de México, a través del desarrollo de acciones que propicien el conocimiento, la reflexión y el análisis sobre la cultura democrática, la generación de aportes e información para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia y la igualdad ciudadana entre las y los habitantes de la Ciudad de México basadas en la formación en valores, derechos humanos y en, para y sobre la democracia, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promover la participación de niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentar la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático.

Todo ello, mediante la implementación de talleres e intervenciones educativas, diseño y elaboración de materiales, así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional con autoridades, organizaciones y otros agentes educativos interesados.

#### d) Acciones

Para dar cumplimiento con lo señalado en el objetivo descrito, se tiene programado llevar a cabo la ejecución de veintidós acciones específicas que se vinculan con un eje y un público objetivo. Este año se pondrá énfasis en la atención a las juventudes.

Cuadro 15
Acciones a desarrollar y eje de atención

	Realizar la encuesta sobre cultura cívica en niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes
Verdad	Utilizar nuevas tecnologías para la promoción de la educación cívica del IECM	Ciudadanía
	Realizar contenidos audiovisuales para promover la educación cívica y construcción de ciudadanía a través del uso de nuevas tecnologías	Niñas, niños y adolescentes



54

Eje	Acción	Población			
	Implementar acciones con jóvenes para la práctica de valores democráticos y los derechos humanos como forma de incidir en el aprovechamiento responsable de los bienes comunes de la Ciudad de México				
	Organizar una convivencia deportiva por la democracia y los derechos humanos con motivo del 20 aniversario del IECM				
	Dar seguimiento a la implementación de las acciones educativas para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia realizadas por la figura responsable de las direcciones distritales con el apoyo de los promotores ciudadanos a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC)	Ciudadanía			
	Impulsar la difusión de acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania	Niñas, niños y adolescentes			
	Formar a jóvenes replicadoras/es	Jóvenes			
	Diseñar y difundir de manera permanente entre las y los mexiqueños residentes en el extranjero contenidos sobre educación cívica, cultura política y derechos políticos	Ciudadanía			
	Organizar el Concurso Juvenil de Deliberación Pública	Jóvenes			
	Abrir espacios de debate para partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	Jóvenes			
	Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como (INMUN)	Jóvenes			
	Difundir el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos	Jóvenes			
Diálogo	Formar a la niñez, juventudes y ciudadanía para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral que consagra la Constitución de la Ciudad de México	Niñas, niños y adolescentes			
	Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes			
	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y ciudadanía			
	Innovar en la réplica de procesos electorales en entornos escolares	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes			
	Organizar el Concurso Literario Infantil y Juvenil	Niñas, niños y adolescentes			
Exigencia	Generar un catálogo de instituciones y de servicios para uso de los órganos desconcentrados del IECM	Direcciones distritales			
Exigencia	Generar un ambiente laboral de convivencia democrática, mediante la capacitación y la sensibilización al personal del IECM	Personal del IECM			



Compartir, como una buena práctica, la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras de la Ciudad de México		
Organizar el Concurso de Ensayo, y centrarlo en tópicos de participación	Ciudadanía	

Eje: Verdad

#### 1. Realizar la encuesta sobre cultura cívica en niñas, niños y adolescentes

La actividad pretende promover entre la población infantil y adolescente de la Ciudad de México el ejercicio de su derecho a participar y a expresar su opinión sobre los asuntos y los problemas que les afectan, facilitando que sean escuchadas y tomadas en cuenta sus opiniones en relación con la situación de su colonia, pueblo o barrio en que habitan.

#### 2. Utilizar nuevas tecnologías para la promoción de la educación cívica del IECM

Esta actividad tiene como finalidad facilitar el contacto con las personas interesadas en conocer el trabajo en materia de educación cívica del Instituto a través del uso de nuevas tecnologías. Se compartirá el trabajo desarrollado por la Ludoteca Cívica en redes sociales y se desarrollará una página web.

# 3. Realizar contenidos audiovisuales para promover la educación cívica y construcción de ciudadanía a través del uso de nuevas tecnologías

Esta actividad busca difundir ideas, claras, breves y concisas, para provocar estímulos que generen reflexión, apropiación y debate en torno a las diferentes decisiones ciudadanas a las que invita el IECM.

Por ello, se trata de diseñar los contenidos de una campaña de construcción de ciudadanía que a través del uso de las nuevas tecnologías de la información modifique la significación de los conceptos y valores básicos de la democracia en la percepción de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

4. Implementar acciones con jóvenes para la práctica de valores democráticos y los derechos humanos como forma de incidir en el aprovechamiento responsable de los bienes comunes de la Ciudad de México

Esta actividad busca sensibilizar a la ciudadanía sobre la relevancia de la participación individual en los asuntos colectivos, y concientizar respecto al ejercicio de sus derechos en el espacio público de la Ciudad de México.

Por ello, se trata de una campaña de construcción de ciudadanía que resignifique los conceptos y valores básicos de la democracia en la percepción de quienes habitan la Ciudad de México a través del aprovechamiento responsable de los bienes comunes, en especial de los lugares de uso común.

5. Organizar una convivencia deportiva por la democracia y los derechos humanos con motivo del 20 aniversario del IECM

Esta acción tiene la finalidad de sensibilizar a quienes laboran en el IECM y a quienes habitan la Ciudad de México sobre la relevancia del ejercicio de los principios y valores de la democracia, así como del ejercicio de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, se busca posicionar al Instituto Electoral como agente comprometido con quienes habitan la Ciudad de México para promover la cultura democrática y la participación ciudadana, como una institución confiable a la vanguardia por su experiencia, prácticas novedosas y profesionalismo, durante sus 20 años de existencia.

6. Dar seguimiento a la implementación de las acciones educativas para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia realizadas por la figura responsable de las direcciones distritales con el apoyo de los promotores ciudadanos a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC)

El objetivo es coadyuvar en la formación y desarrollo de la población en materia de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía a través de las acciones educativas: Talleres e intervenciones dirigidas a niñas y niños de entre 9 y 14 años, las y los jóvenes de entre 15 y 19 años, mujeres y hombres en general.

7. Impulsar la difusión de acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania



Mediante este espacio, se busca difundir todas las actividades de educación cívica, construcción de ciudadanía y los procesos de participación ciudadana donde el protagonista sea el público con el rango de edad que convoca Kidzania y motivar a una participación activa de las mismas. Por ejemplo, los concursos literarios y de debate, la propia Consulta para niñas, niños y adolescentes, proyección de los cortometrajes realizados por el Instituto Electoral, audio cuentos, video cuentos, entre otros contenidos, entre otras actividades.

La implementación de este módulo tiene el objetivo de fortalecer la educación en derechos ciudadanos para participar en las decisiones de la Ciudad de México, mediante los instrumentos de participación ciudadana.

#### 8. Formar a jóvenes replicadoras/es

El IECM buscará aplicar los supuestos básicos de su enfoque pedagógico (el "aprender haciendo") para fomentar entre sus personas servidoras públicas el desarrollo de una política interna y con ello generar experiencias exitosas de los beneficios de la participación en la solución de asuntos públicos.

El objetivo de la actividad es transversalizar el conocimiento y la comprensión de los valores cívico-democráticos como indispensables para generar las condiciones sociales necesarias para el ejercicio de los derechos humanos y la convivencia pacífica con la posibilidad de incidir positivamente en la administración de los bienes comunes en la Ciudad de México.

9. Diseñar y difundir de manera permanente entre las y los mexiqueños residentes en el extranjero contenidos sobre educación cívica, cultura política y derechos políticos.

Bajo una visión de largo aliento que va más allá del ámbito electoral, se busca implementar procesos de formación cívica que incidan en prácticas de participación política, en un clima de confianza, tolerancia e inclusión de quienes son originarios de la Ciudad de México, pero residen en otras entidades federativas y en el extranjero, para ello, se diseñarán y difundirán los preceptos establecidos en el nuevo marco normativo de la Ciudad de México.

Eje: Diálogo

10. Organizar el Concurso Juvenil de Deliberación Pública



V.1.0.0

Este certamen propone contribuir al desarrollo de una cultura deliberativa entre la juventud de la Ciudad de México para que cuente con herramientas argumentativas de participación en los espacios públicos donde se discutan los temas de la agenda política internacional, nacional y local, en el marco de una competencia respetuosa que propicie el aprendizaje y ejercicio de habilidades argumentativas con apego a los valores democráticos. Desde su planeación busca tener en cuenta ejes inclusivos, heterogéneos para poder hablar de jóvenes partícipes de la ciudadanía, desde sus entornos inmediatos.

# 11. Abrir espacios de debate para partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general

Contribuir a la formación ciudadana al impulsar el incremento de la participación en la vida política de la Ciudad de México mediante la apertura de espacios de intercambio de ideas, necesidades y propuestas de diversos grupos sociales.

# 12. Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como (INMUN)

Contribuir a la formación ciudadana al impulsar el ejercicio de debate bajo el modelo de órgano colegiado de decisión como lo es el de las Naciones Unidas, porque se trata de una organización juvenil autogestiva donde las y los jóvenes puedan analizar de forma crítica diversos hechos mediante la discusión, opinión, deliberación y toma de decisiones, que les brinden experiencia para seguir abriendo canales de comunicación orientados al ejercicio de su vida democrática.

# 13. Difundir el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos

La intención de esta actividad es construir un espacio organizativo y de formación, para la difusión de conocimientos, construcción de ciudadanía y colaboración en las acciones dirigidas a las familias y los espacios comunitarios a través de la formación de prestadoras y prestadores de servicio social como promotoras y promotores ciudadanos, que desarrollen habilidades en la ciudadanía para el ejercicio de los principios y valores de la democracia.

14. Formar a la niñez, juventudes y ciudadanía para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral que consagra la Constitución de la Ciudad de México.

Experimentar una modalidad de observación electoral de niñas, niños y adolescentes para determinar la viabilidad operativa en futuras jornadas electivas y/o consultivas que el IECM desarrolle para dotarla de un sentido formativo, desde la perspectiva de la educación para la vida en democracia.

# 15. Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe

Durante el 2019, se dará continuidad al trabajo realizado en 2018 para consolidar un espacio dirigido a la niñez y a las juventudes de la Ciudad de México que brinde información respecto al sistema político democrático y a la cultura democrática, así como los mecanismos de participación que pueden utilizar para el mejoramiento de su comunidad; además de difundir de manera lúdica la información relativa a la cultura democrática y a los mecanismos de participación infantil y juvenil, diseñar herramientas didácticas que faciliten la difusión, comprensión y aprehensión de las temáticas propuestas, y establecer flujos de comunicación con diversos actores que ayuden a potenciar las actividades que, en materia de educación cívica, el IECM implementa con la niñez y las personas adolescentes habitantes de la Ciudad de México.

# 16. Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia

Esta actividad pretende facilitar un espacio de interlocución presencial entre los diversos actores de la comunidad educativa de los planteles escolares de educación básica de la Ciudad de México, acerca de sus problemáticas de convivencia cotidiana y desarrollar habilidades para plantear posibles soluciones mediante la práctica de valores democráticos, a través de los fundamentos de la metodología educativa de la Ludoteca Cívica el cual consiste en propiciar momentos para reflexionar en torno a los procesos de toma de decisiones y plantear la solución de problemáticas de convivencia por parte de las personas que viven día con día los efectos de dichas problemáticas

### 17. Innovar en la réplica de procesos electorales en entornos escolares

El propósito de esta actividad es brindar asesoría a las instituciones educativas que requieran llevar a cabo un ejercicio de elección; en cuanto a capacitar a responsables de mesas receptoras de votación, a representantes de planilla y observadores(as); y, facilitar los materiales electorales necesarios para la elección; con el fin de impulsar procesos formativos que desemboquen en la adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias orientadas desde el ideal democrático, es decir, el saber, actuar y participar en los valores cívico-democráticos como forma congruente, responsable y plena de ejercer la condición de ciudadanía.

#### 18. Organizar el Concurso Literario Infantil y Juvenil

Este concurso se proyecta como un medio para que, mediante la expresión, reflexión y creatividad, la niñez y juventud encuentre una manera de manifestar sus relaciones cotidianas, intereses, necesidades y preocupaciones en los diferentes ámbitos donde se desarrollan. Ello cobra importancia a la luz de la etapa de diagnóstico en la implementación de la Enccívica, en que resulta pertinente la creación de espacios donde niños, niñas y adolescentes puedan expresar cómo viven el espacio público, comunitario, escolar o familiar, así como la práctica de valores en esos entornos.

Por ello, para 2019 se busca fortalecer un enfoque formativo del concurso con un incremento en la impartición de talleres en que niñas, niños y adolescentes se perciban como actores con compromisos respecto a problemas de su entorno. Con ello, se busca dar continuidad a las acciones para hacer del concurso literario un proceso formativo de ciudadanía, en congruencia con lo indicado en la El1723.

Eje: Exigencia

# 19. Generar un catálogo de instituciones y de servicios para uso de los órganos desconcentrados del IECM

Los esfuerzos en esa actividad están enfocados en contribuir a la articulación de los habitantes de los ámbitos territoriales distritales de la Ciudad de México con las instituciones de la administración pública y las organizaciones de la sociedad civil, al identificar los programas y

/s X

servicios que ofrecen y socializarlos para incrementar su incidencia en la solución de problemáticas de la comunidad.

# 20. Generar un ambiente laboral de convivencia democrática, mediante la capacitación y la sensibilización al personal del IECM

Esta actividad pretende replicar con el personal del IECM, las actividades que en materia de educación cívica genera y realiza el Instituto para la ciudadanía en general con la finalidad de sensibilizar y capacitar al personal en el ejercicio de los valores de la democracia.

# 21. Compartir, como una buena práctica, la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras de la Ciudad de México

Se trata de las acciones formativas que el IECM dirige a servidoras y servidores de la función pública; estas figuras formadoras son consideradas multiplicadoras de contenidos y prácticas de cultura democrática, por estar en contacto directo y cotidiano con la ciudadanía, por ello se busca la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades para el ejercicio y la promoción de valores democráticos desde su entorno laboral.

### 22. Organizar el Concurso de Ensayo, y centrarlo en tópicos de participación

El recurso literario de ensayo permite la articulación de un proceso lógico de pensamiento y exige rigor metodológico en la problematización de los temas, es así como el Instituto Electoral convoca a las personas mayores de 18 años que residan en la Ciudad de México y a personas originarias de la misma que residan en las entidades de la República Mexicana o en el extranjero, a participar en este Concurso.

#### a) Indicadores

Los resultados de esta actividad institucional tendrán puntual seguimiento a través de indicadores de gestión, como se describe en el siguiente cuadro:



# Cuadro 16 Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional Educación para la vida en democracia

		Indicadores	
w.≻#≅	Ţ <b>ipo</b>	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Realizar la encuesta sobre cultura cívica en niñas, niños y adolescentes	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada en la realización de un documento de resultados) / (Cuantificación física alcanzada en la realización de un documento de resultados)] *100	Anual
Utilizar nuevas tecnologías para la promoción de la educación cívica del IECM	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de página web desarrollada) / (Cuantificación física alcanzada de página web desarrollada)] *100	Anual
Realizar contenidos audiovisuales para promover la educación cívica y construcción de ciudadanía a través del uso de nuevas tecnologías	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación programada de realización de contenidos audiovisuales para promover a través del uso de nuevas tecnologías) / (Cuantificación alcanzada de realización de contenidos audiovisuales para promover a través del uso de nuevas tecnologías)] * 100	Anual
Implementar acciones con jóvenes para la práctica de valores democráticos y los derechos humanos como forma de incidir en el aprovechamiento responsable de los bienes comunes de la Ciudad de México	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de eventos) / (Cuantificación física alcanzada de la realización de eventos)] * 100	Anual
Organizar una convivencia deportiva por la democracia y los derechos humanos con motivo del 20 aniversario del IECM	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de eventos) / (Cuantificación física alcanzada de la realización de eventos)] *	Anual
Dar seguimiento a la implementación de las acciones educativas para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia realizadas por la figura responsable de las direcciones distritales con el apoyo de los promotores ciudadanos a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC)	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de las acciones educativas) / (Cuantificación física alcanzada de las acciones educativas)] * 100	Trimestral

Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Impulsar la difusión de acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada en la operación de un espacio de divulgación de la cultura democrática en Kidzania) / (Cuantificación física alcanzada en la operación de un espacio de divulgación de la cultura democrática en Kidzania)] * 100	Anual
Formar a jóvenes replicadoras/es	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de jóvenes replicadoras/es formadas) / (Cuantificación física programada de elaboración de jóvenes replicadoras/es formadas)] * 100	Anual
Diseñar y difundir de manera permanente entre las y los mexiqueños residentes en el extranjero contenidos sobre educación cívica, cultura política y derechos políticos.	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la elaboración de infografías) / (Cuantificación física alcanzada de la elaboración de infografías)] * 100	Anual
Organizar el Concurso Juvenil de Deliberación Pública	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la organización del certamen) / (Cuantificación física alcanzada de la organización del certamen)] * 100	Anual
Abrir espacios de debate para partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de eventos) / (Cuantificación física alcanzada de la realización de eventos)] * 100	Anual
Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como (INMUN)	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de eventos) / (Cuantificación física alcanzada de la realización de eventos)] * 100	Anual
Difundir el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de prestadores(as) de servicio social reclutados(as)) / (Cuantificación física alcanzada de prestadores(as) de servicio social reclutados(as)] * 100	Mensual
Formar a la niñez, juventudes y ciudadanía para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral que consagra la Constitución de la Ciudad de México	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada en la realización de un documento de resultados) / (Cuantificación física alcanzada en la realización de un documento de resultados)] * 100	Anual

		Indicadores	
Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de niñez y juventudes formadas) / (Cuantificación física programada de elaboración de niñez y juventudes formadas)] * 100	Anual
Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de intervenciones educativas dirigidas a la población infantil) / (Cuantificación física alcanzada de la realización de intervenciones educativas dirigidas a la población infantil)]*100  Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la realización de intervenciones educativas dirigidas a público diverso) / (Cuantificación física alcanzada de la realización de intervenciones educativas dirigidas a público diverso)]*100	Mensual
Innovar en la réplica de procesos electorales en entornos escolares	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada en la realización procesos electorales replicados) / (Cuantificación física alcanzada en la realización procesos electorales replicados] *100	Mensual
Organizar el Concurso Literario Infantil y Juvenil	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la organización del certamen) / (Cuantificación física alcanzada de la organización del certamen)] * 100	Anual
Generar un catálogo de instituciones y de servicios para uso de los órganos desconcentrados del IECM	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada del Catálogo) / (Cuantificación física alcanzada)] *100	Anual
Generar un ambiente laboral de convivencia democrática, mediante la capacitación y la sensibilización al personal del IECM	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada en la publicación en intranet de materiales de educación cívica) / (Cuantificación física alcanzada en la publicación en intranet de materiales de educación cívica)] * 100	Anual

1	** * * . &	Indicadores	The Special
Nombre ‡	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Compartir, como una buena práctica, la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras de la CdMx	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada en la compartición de la metodología) / (Cuantificación física alcanzada en la compartición de la metodología)] * 100	Anual
Organizar el Concurso de Ensayo, y centrarlo en tópicos de participación	De gestión, tipo eficacia	Eficacia (A) = [(Cuantificación física programada de la organización del certamen) / (Cuantificación física alcanzada de la organización del certamen)] * 100	Anual

Cabe señalar que, en estos casos, se consideran como supuestos de cumplimiento: a) la existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las acciones planteadas; b) la permanencia de tareas educativas y de divulgación de cultura cívica en el marco normativo; y c) la prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan su implementación.

#### b) Metas

Para dar puntual seguimiento al trabajo realizado en las acciones antes descritas se han definido las siguientes metas.

Eje: Verdad

- Realizar la encuesta sobre cultura cívica en niñas, niños y adolescentes Meta: Realizar una Consulta para niñas, niños y adolescentes en el marco de la Consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
- 2. Utilizar nuevas tecnologías para la promoción de la educación cívica del IECM Meta: Desarrollar una página web de la Ludoteca Cívica.
  - 3. Realizar contenidos audiovisuales para promover la educación cívica y construcción de ciudadanía a través del uso de nuevas tecnologías.



Meta: Realizar 3 materiales audiovisuales.

 Implementar acciones con jóvenes para la práctica de valores democráticos y los derechos humanos como forma de incidir en el aprovechamiento responsable de los bienes comunes de la CdMx.

Meta: Realizar un evento.

5. Organizar una convivencia deportiva por la democracia y los derechos humanos con motivo del 20 aniversario del IECM

Meta: Realizar un evento.

6. Dar seguimiento a la implementación de las acciones educativas para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia realizadas por la figura responsable de las direcciones distritales con el apoyo de los promotores ciudadanos a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC)

Meta: Realizar 45 acciones educativas por dirección distrital en el periodo de enero a diciembre.

7. Impulsar la difusión de acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania.

Meta: Operación de un espacio en Kidzania.

8. Formar a jóvenes replicadoras/es

Meta: Realizar un evento.

 Diseñar y difundir de manera permanente entre las y los mexiqueños residentes en el extranjero contenidos sobre educación cívica, cultura política y derechos políticos.

**Meta:** Realizar 6 infografías con contenidos sobre educación cívica, cultura política y derechos políticos para su difusión en redes sociales digitales.





10. Organizar el Concurso Juvenil de Deliberación Pública.

Meta: Realizar un certamen.

11. Abrir espacios de debate para partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general.

Meta: Realizar dos eventos.

12. Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como (INMUN).

Meta: Realizar un evento.

13. Difundir el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos

**Meta**: 132 Prestadoras (es) de Servicio Social (PSS) reclutados y formados como promotoras (es) comunitarios, a razón de 4 PSS por Dirección Distrital.

14. Formar a la niñez, juventudes y ciudadanía para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral que consagra la Constitución de la Ciudad de México.

Meta: Implementar un ejercicio de observación electoral en entornos escolares.

15. Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe.

Meta: Realizar tres contenidos para la formación de la niñez y las juventudes.

16. Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia

Meta: Realizar 150 intervenciones educativas a razón de:

- \* 80 intervenciones educativas realizadas con población infantil y juvenil escolarizada o abierta.
- \* 70 intervenciones educativas realizadas con madres, padres, responsables de crianza, docentes, agentes multiplicadores de contenidos teóricos, metodológicos y/o prácticos de la educación cívica.



17. Innovar en la réplica de procesos electorales en entornos escolares

**Meta:** 16 participaciones distritales en la coorganización de un ejercicio de elección en entornos escolares.

18. Organizar el Concurso Literario Infantil y Juvenil.

Meta: Realizar un certamen.

Eje: Exigencia

19. Generar un catálogo de instituciones y de servicios para uso de los órganos desconcentrados del IECM

Meta: Generar un catálogo de instituciones u organizaciones y de los servicios que prestan.

20. Generar un ambiente laboral de convivencia democrática, mediante la capacitación y la sensibilización al personal del IECM

**Meta:** Compartir a través de la página de intranet del instituto los contenidos de cinco materiales que en materia de educación cívica se han realizado.

21. Compartir, como una buena práctica, la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras de la CdMx

Meta: Realizar 12 acciones formativas dirigidas a servidoras y servidores de la función pública.

22. Organizar el Concurso de Ensayo, y centrarlo en tópicos de participación.

Meta: Realizar un certamen.



### V. Cronograma de acciones sustantivas

Cuadro 17
Cronograma para la actividad institucional *Educación para la vida en democracia* 

Eje	Número	Acción	RO						. Me	80S				e godenjiri i
Eje	Rumero	ACCION ACCIONATION OF THE PROPERTY OF THE PROP	E RU	Ene	Feb	Mar	Abr	May-	Jun	-Jul Ag	о Вер	Oct	Nov	Dic
v	1	Realizar la encuesta sobre cultura cívica en niñas, niños y adolescentes	05.02 <del>-</del>											
E	2	Utilizar nuevas tecnologías para la promoción de la educación cívica del IECM	05.01											
R	3	Realizar contenidos audiovisuales para promover la educación cívica y construcción de ciudadanía a través del uso de nuevas tecnologías.	05.02											
D	3.1	Material audiovisual	05.02											
	3.2	Material audiovisual	05.02											
A	3.3	Material audiovisual	05.02											
. Б	4	Implementar acciones con jóvenes para la práctica de valores democráticos y los derechos humanos como forma de incidir en el aprovechamiento responsable de los bienes comunes de la Ciudad de México.	05.02											×
	4.1	Preparación y realización del evento	05.02											
	4.2	Presentación de resultados	05.02											



IECM-JA101-18

Eje ,	Número	Acción		ger gegener Pårsjöre ge	. 1. T. 1. . +	i di Mari	Tarkeyay Walioteka		Me	S6S				*****	Comp. Street
	Annual Control of the	Accion	RO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	5	Organizar una convivencia deportiva por la democracia y los derechos humanos con motivo del 20 aniversario del IECM	05.02												
V	5.1	Preparación	05.02												
	5.2	Elaboración de contenidos y materiales	05.02												
E	5.3	Registro	05.02												
-	5.4	Evento	05.02												
R	6	Dar seguimiento a la implementación de las acciones educativas para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia realizadas por la figura responsable de las direcciones distritales con el apoyo de los promotores ciudadanos a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (SISECyCC)	05.02												
D	7	Impulsar la difusión de acciones institucionales en el espacio del IECM en Kidzania	05.02				The second section of the second section of the second section of the second section s					-			
Α	7.1	Desarrollo de contenidos y materiales	05.02												
	7.2	Difusión	05.02				:	-	Í						
D	8	Formar a jóvenes replicadoras/es	05.02												
	8.1	Preparación y realización del evento	05.02												

IECM-JA101-18

	Número		RO						Me	ses					
Eje	Numero	Acción		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	8.2	Presentación de resultados	05.02												
	9 .	Diseñar y difundir de manera permanente entre las y los mexiqueños residentes en el extranjero contenidos sobre educación cívica, cultura política y derechos políticos.	05.02												
D	10	Organizar el Concurso Juvenil de Deliberación Pública	05.02								,			ī	
, 1	10.1	Aprobación de documentos rectores e Instalación de Comité Organizador	05.02												
	10.2	Difusión .	05.02												
Á	10.3	Implementación de Curso-Taller de argumentación y debate	05.02												
L	10.4	Etapas eliminatorias, final y premiación	05.02												
0	11	Abrir espacios de debate para partidos políticos, organizaciones civiles y ciudadanía en general	05.02												
G	11.1	Convocatoria para grupos sociales interesados	05.02												
0	11.2	Organización y preparación del evento	05.02												
	11.3	Realización del evento	05.02												



IECM-JA101-18

Eje	Número	Ac-La	RO			Cago - orașio stațio - stăto		- F.	- Me	9808						
		Acción	NO .	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
	12	Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como (INMUN)	05.02													
D	12.1	Preparación y realización del evento	05.02													
	12.2	Presentación de resultados	05.02													
ı	12.3	Presentación y toma de protesta de la Secretaría General del INMUN 2020	05.02									•				
Á	13	Difundir el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos	05.02													
o G	14	Formar a la niñez, juventudes y ciudadanía para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral que consagra la Constitución de la Ciudad de México	05.02													
<b>o</b>	15	Formar a la niñez y juventudes para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral a través de la plataforma multimedia interactiva Ciudad KeVe.	05.02													
	15.1	Gestión de insumos con instituciones aliadas	05.02													
	15.2	Desarrollo de contenidos y materiales	05.02	_												

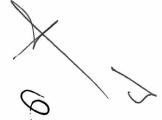
IECM-JA101-18

Eje .	Número	Acción						i de de d	Me	305					
Eje	Auntero	Accion	RO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic .
	15.3	Operación .	05.02												
D	16	Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia	05.02												
Á	17	Innovar en la réplica de procesos electorales en entornos escolares	05.02												
L 0	18	Organizar el Concurso Literario Infantil y Juvenil.	05.02												
G	18.1	Preparación	05.02												2
	18.2	Publicación de convocatoria y periodo de inscripciones	05.02		ō)										
0	18.3	Etapa de dictaminación	05.02												
	18.4	Ceremonia de Premiación	05.02												
٠	18.5	Publicación impresa y electrónica	05.02												



IECM-JA101-18

Eje	Número	Acción Acción	RO						, Me	808	eraged L. Holy		income de la come Encontración		
		Acción	NO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
E	19	Generar un catálogo de instituciones y de servicios para uso de los órganos desconcentrados del IECM	05.02												
ı	20	Generar un ambiente laboral de convivencia democrática, mediante la capacitación y la sensibilización del personal del IECM	05.02									·			
G E	21	Compartir, como una buena práctica, la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras de la Ciudad de México	05.02												
N C	22	Organizar el Concurso de Ensayo, y centrarlo en tópicos de participación	05.02												
	22.1	Preparación	05.02												
1	22.2	Publicación de convocatoria y periodo de inscripciones	05.02												
A	22.3	Etapa de dictaminación	05.02												
	22.4	Ceremonia de Premiación	05.02												
	22.5	Publicación impresa y electrónica	05.02												



#### VI. Mapa de riesgos

Con la finalidad de identificar, valorar y jerarquizar un conjunto de riesgos, que de materializarse podrían afectar significativamente la ejecución del Programa y, consecuentemente, obstaculizar la consecución de los resultados esperados, la DEECyCC estableció el siguiente mapa de riesgos, el cual, además, permite visualizar cada uno de los riesgos en relación con otros, valorar su impacto y planear la revisión de los controles internos para asegurar su efectividad y, en su caso, recomendar su fortalecimiento para mitigar los riesgos.

Para ello, se identificaron eventuales riesgos potenciales y se analizó el impacto que pudiera tener en la ejecución del Programa, así como la probabilidad de que ocurra, a partir de los elementos siguientes:

Tabla de valores para la lectura del Mapa de Riesgos

		Grado de Impacto						
10		Impide la preparación y desarrollo de acciones para contribuir a						
9	Catastrófico	la consolidación y articulación de la educación para la vida en democracia de las y los habitantes de la Ciudad de México.						
8		Afecta, pero no impide la preparación y desarrollo de acciones						
7	Grave	para contribuir a la consolidación y articulación de la educación para la vida en democracia de las y los habitantes de la Ciudad de México.						
6		Incumplimiento normativo, problemas operativos, deterioro de la						
5	Serio	imagen institucional. Se requeriría una cantidad importante de tiempo para la preparación y desarrollo de acciones para contribuir a la consolidación y articulación de la educación para la vida en democracia de las y los habitantes de la Ciudad de México.						
4		Dificulta la preparación y desarrollo de acciones para contribuir a						
3	Moderado	la consolidación y articulación de la educación para la vida en democracia de las y los habitantes de la Ciudad de México.						
2		No afecta la preparación y desarrollo de acciones para contribuir						
1	Insignificante	a la consolidación y articulación de la educación para la vida er democracia de las y los habitantes de la Ciudad de México.						



10	Recurrente										
9	Recuirente	Probabilidad de ocurrencia muy alta									
8	Probable	Probabilidad de ocurrencia alta									
7	Flobable	Probabilidad de ocurrencia alta									
6	Posible	Probabilidad de ocurrencia media									
5	1 OSIDIC	Probabilidad de ocurrencia media									
4	Inusual	Probabilidad de ocurrencia baja									
3	iliusual	Frobabilidad de ocurrencia baja									
2	Remota	Probabilidad de ocurrencia muy baja									

## 1. Cédula de evaluación de riesgos.

Con base en el análisis realizado, se establecieron las medidas de prevención o de control del riesgo que pudiera presentarse durante el desarrollo de las actividades institucionales que integran el presente Programa, de la forma siguiente:

No.	Actividad Institucional	Riesgo	Impacto	Probabilidad	Responsable/Área	'Medidas de prevención (Actividad de control)
1	Educación para la vida en democracia	Asignación de presupuesto debajo de lo solicitado	8	8	Gustavo Uribe Robles/Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Reducción de acciones de alto impacto en la población

